



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

8 de marzo de 2022

1ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGLIO VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María Del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco.

SAICHA IBAÑEZ, María
Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

CARO DÁVALOS, Gonzalo

GUANCA, Ernesto Gerardo

OTERO, Antonio Sebastián

RESTOM, Jorge Miguel

T.01 mmm

- En Salta, a los 8 días del mes de marzo de 2022, a la hora 17:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la 1ª Reunión, 1ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a las señoras diputadas Laura Deolinda Cartuccia y Carolina Rosana Ceaglio, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Laura D. Cartuccia y Carolina R. Ceaglio, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la 26ª Sesión Ordinaria, Primera de Prórroga celebrada el 14 de diciembre de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la 26ª Sesión Ordinaria, Primera de Prórroga celebrada el 14 de diciembre de 2021.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, invito a las mujeres de la Orquesta de la Provincia de Salta a ingresar al Recinto de Sesiones.

- Las integrantes de la Orquesta de la Provincia de Salta junto a su Directora, Carolina Pineda Andrade, proceden a ingresar al recinto en fila, entonando "La Canción es Urgente", cada una con sus instrumentos musicales mientras se van ubicando en los lugares correspondientes. (*Aplausos*)

La Canción es Urgente/La canción es urgente/Es un río creciendo/Una flecha en el aire/Es amor combatiendo/Quiero dártela ahora/Que es la hora del fuego/Que es la hora del grito/Que es la hora del pueblo/Que nos una amorosa/Que nos pegue en el pecho/Que sigamos cantando/No podrán detenernos/Que tu voz la levante/Que la suelte en el viento/Y que suene a victoria/Cuando rompa el silencio/La canción es simiente/Es de barro y de cielo/Es semilla y espiga/Es futuro y recuerdo/La canción es urgente/Viene y va compartiendo/ Con dolor y alegría/El mismísimo sueño./Quiero dártela ahora/Con las ganas que tengo/En el nombre de todos/Los que no se rindieron/Que tu voz la levante...

- Al finalizar la interpretación los señores diputados y los presentes se ponen de pie, aplaudiendo fervientemente la actuación de la Orquesta mencionada, mientras las mujeres integrantes proceden a retirarse del recinto.
- La señora Directora, desde el centro del recinto saluda con una reverencia a todo el Cuerpo Legislativo.

T.02 cpv

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y la señora diputada Mónica Juárez, hacen entrega del Decreto pertinente a la señora Carolina Pineda Andrade, Directora Artística de la Orquesta. (*Aplausos*)

Sr. FERNÁNDEZ.- Despedimos a la Orquesta Sinfónica con un fuerte aplauso. Muchas gracias.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

- Los diputados Isabel De Vita, Franco Hernández Berni, Jorgelina Juárez, Mónica Juárez y Nancy Jaime tienen pegado en sus respectivas bancas carteles que dicen: "la deuda es con nosotras #8M".

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Recién leía el cartel y voy a tomarme el atrevimiento de nombrar a la diputada Jorgelina Juárez, y es tan real lo que dice: la deuda es con todas y cada una de las mujeres. Hemos participado de una primera capacitación donde se hablaba de conmemoración, de lucha, de afianzar espacios y de representación.

Hoy dialogaba con mi hija de 16 años y le pregunté: ‘¿tengo que felicitarte?’ Me respondió: ‘No, hoy es un día para reflexionar mucho papá, hoy es un día donde debemos comenzar a desestructurarnos’, es una jornada donde lamentablemente en nuestro país y en nuestra Provincia...–y no quiero hablar sólo de cifras porque detrás de ellas hay una mujer con nombre y apellido y una familia– para tomar conciencia debemos reflexionar sobre lo que nos está pasando, desde que arrancó este año hay un femicidio cada 22 horas, 54 femicidios entre ellos 2 travesticidios, 38 de 54 casos tuvieron lugar en las casas de las víctimas, en 9 oportunidades fue en la vía pública o en descampados, el 63% de los agresores...

T.03 mgc

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...los agresores eran parejas o exparejas de las víctimas; el 17% eran familiares. 14 mujeres fueron asesinadas con arma de fuego, 13 apuñaladas y 6 muertas a golpes. De los 64 hijos e hijas que quedaron sin madre el 67% son menores; 2 mujeres estaban embarazadas. De las 54 víctimas, 36 tenían entre 19 y 50 años, 5 casos eran menores de edad. El 20% de las víctimas había denunciado a su agresor previamente y el 27% de ellas contaba con una orden de restricción perimetral.

Hoy es un día de reflexión, de compromiso y no quiero pasarlo por alto, sino destacar y homenajear el trabajo que lleva adelante una mujer que tiene nombre y apellido, la Hermana Gregoria Colil; y estoy más que seguro que cada uno de los legisladores en cada departamento de esta hermosa y vasta Provincia conoce con diferentes nombres a una Hermana o a una trabajadora social.

La Hermana Gregoria Colil, señor presidente, es quien le dio continuidad a la obra del Padre Ernesto Martearena en Villa Asunción. Esta monja dirige una guardería que alberga a 370 chicos, de 2 a 5 años, a quienes les da de comer todos y cada uno de los días, no puede cerrarle la puerta a quienes van a golpear y le piden un plato de comida. Es un arduo trabajo de la religiosa oriunda de Río Negro, pero radicada hace más de 32 años en la ciudad de Salta. Toda su actividad está concentrada en un edificio contiguo a la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, en la zona oeste baja de la Capital salteña; es la única institución en el barrio.

Ha recibido y continúa recibiendo ayuda del voluntariado. Es una mujer que jamás bajó los brazos, que sabe muy bien golpear las puertas de los funcionarios, de los políticos, sin bandería política. Es una mujer que hoy, en este mes y con el compromiso, más que compromiso yo diría otro calificativo, reflexión que vamos a llevar adelante durante todo el mes, a pesar de que el trabajo debe ser destacado todos los días, más teniendo en cuenta lo que han sido estos últimos 2 años y el rol de la mujer en pandemia.

Por eso, señor presidente, quiero homenajear y que mis pares conozcan a una gran luchadora social, a una verdadera trabajadora que todos y cada uno de los días abre sus puertas para brindar un plato de comida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señor diputado.

Sr. FERNÁNDEZ.- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados y al señor diputado Adrián Valenzuela Giantomasi a hacer entrega del decreto correspondiente y la plaqueta recordatoria a la señora Gregoria Colil.

– El señor Julio Fernández, Jefe del Sector Ceremonial, procede a dar lectura al Decreto pertinente.

Sr. FERNÁNDEZ.- “DECRETO N° 21.

VISTO

El expediente 91-45.402/22; y

CONSIDERANDO

Que por el expediente de referencia el autor del Proyecto de Resolución, Diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, solicita reconocimiento a la Hermana Gregoria Colil, por su trayectoria social de asistencia y acompañamiento a los sectores vulnerables, especialmente niños y niñas, continuadora de la obra del Padre Ernesto Martearena en el barrio Villa Asunción de la ciudad de Salta; dirige una guardería que alberga a niño y niñas; en consecuencia, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA,

D E C R E T A

Artículo1º.- Reconocimiento a la Hermana GREGORIA COLIL, por su trayectoria social de asistencia y acompañamiento a los sectores vulnerables, especialmente niños y niñas, continuadora de la obra del Padre Ernesto Martearena en el barrio villa Asunción de la ciudad de Salta; dirige una guardería que alberga a niños y niñas.

Art. 2º.- Comuníquese, dése a conocer a la Cámara de Diputados en la próxima sesión, notifíquese y archívese.

SALTA, SALA DE LA PRESIDENCIA, 7 de marzo de 2022.

T.04 ech

Esteban Amat Lacroix, Presidente, Cámara de Diputados – Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo, Cámara de Diputados.”

- Recibe plaqueta recordatoria y decreto correspondiente de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi, la Hermana Gregoria Colil. (*Aplausos*)

Sr. FERNÁNDEZ.- A través del Decreto N° 22, es declarada de interés de la Cámara de Diputados la Vigésima Sexta Exposición de Artes Visuales denominada “Grabadoras de Memoria” de las siguientes artistas: Loly Rodríguez, Patricia Godoy, Otilia Carrique, Ana Panozo y Adriana Acosta. Dicha muestra se encuentra en el hall de ingreso a la Presidencia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Primero quiero hacer un agradecimiento público a Silvana Acosta, a Anita Brizuela y a Carolina Pineda que fueron las personas que nos trajeron el espectáculo de la Sinfónica y a cada una de las mujeres que hoy estuvieron presente; y hago una salvedad enorme en la figura de la Secretaria de Cultura y Turismo, Sabrina Sansone,

porque gracias a ella tenemos la muestra de bellas artes en el hall principal y también fue parte de la iniciativa para que la Sinfónica comparta con nosotros.

Además, les comento que gracias a la gestión que realizamos desde la Comisión de la Mujer, hoy tanto el Cabildo Histórico como el Monumento a Güemes se van a teñir de morado, en este sentido Sabrina Sansone también nos acompañó con algunos museos históricos de la Provincia. Eso a modo de reflexión y para contarles en qué hemos trabajado como Cámara de Diputados.

“Conmemorar es recordar solemnemente algo o a alguien en especial, con un acto o un monumento”, eso dice la Real Academia Española. Por eso, hoy conmemoremos para resaltar la importancia del rol de la mujer en nuestra Provincia, porque representamos casi el 51% de la población salteña. Conmemoremos para honrar la memoria histórica de todas aquellas mujeres conocidas, unas invisibilizadas, otras no, pero siempre valientes, todas, que lucharon para legarnos los derechos que hoy reconocemos y para poner en agenda la inclusión de la mujer, respetando su dignidad e igualdad en todos los ámbitos del quehacer público y privado. Conmemoremos para denunciar el flagelo de la violencia intrafamiliar y particularmente contra la mujer, que enluta hoy a centenares de familias salteñas, deja en orfandad a un mayor número de niños, niñas y adolescentes y ensombrece el desarrollo social de la desarticulación del núcleo familiar y sus consecuencias en todos los ámbitos de la interacción social.

Conmemoremos para reclamar en el ámbito público como privado del conjunto de los derechos reconocidos a la mujer en nuestra ley fundamental, que comprende tanto derechos de respeto a su integridad física, intelectual y la dignidad personal, como la protección contra toda forma de discriminación; derecho de acceso y participación política equilibrada entre mujeres y hombres a candidaturas, a cargos electivos, en la Administración Pública, en la Justicia, en la toma de decisiones estatales, reitero, ¡en la toma de decisiones estatales!; derechos en el ámbito laboral, capacitación profesional de reconocimiento; derecho a la salud, educación, vivienda y familia. Conmemoremos para exigir el diseño y la implementación de políticas públicas eficaces que garanticen la inserción equilibrada de la mujer en igualdad de trato...

T.05 eet

(Cont. Sra. Juárez).-...igualdad de trato y condición, sin ningún tipo de discriminación. Conmemoremos para conseguir el necesario apoyo de los hombres en aras de propiciar cambios de conductas basados en el respeto mutuo, ¡en el respeto mutuo! La maternidad y paternidad responsable, la convivencia pacífica y civilizada, la construcción de valores y la paz social. Conmemoremos para trabajar en conocer, actualizar y aprobar aquellas leyes pendientes. Conmemoremos para difundir en la población en general estadísticas, hechos, realidades, valores y derechos que contribuyen a abordar y a analizar la condición de la mujer con objetividad y permitan resolver los problemas que nos afectan. Conmemoremos para comprometer justamente a la mujer, a la misma cuya fecha hoy nos convoca a construirnos en un activo social conocedora de sus derechos, cumplidora de sus deberes y comprometida en todo ámbito social. Conmemoremos para movilizar a todos los sectores en una sola voz, en una labor conjunta, consciente y decidida para el rescate de los valores fundacionales de la República.

En efecto, la igualdad de género no debe ser concebida sólo como un derecho consagrado en nuestra Constitución, debe ser algo más, una convicción ideológica, un deber ciudadano, una expresión cultural, una filosofía de vida, un valor social supremo, no puede haber democracia perfecta ni sociedad justa sin igualdad de género entre varones y mujeres. No se trata únicamente de mirar al pasado con reconocimiento y gratitud, sino más bien de ver con optimismo y determinación el futuro, no nos

límitenos a recordar aquello que han hecho las admirables feministas que nos precedieron, más bien preguntémonos qué podemos hacer para contribuir al cambio de paradigma con pequeños y conscientes esfuerzos para lograr grandes triunfos.

Desde la Comisión de la Mujer, señor presidente, hemos presentado una nota donde solicitándole que en reconocimiento a una exdiputada que nos representa, como fue ‘Pichona’ Moisés, podamos colocar una plaqueta en su nombre, porque más allá del partido político al que representaba, ha sido una legisladora que supo entender el bien común, federalizar los intereses provinciales y nos representa a muchas de nosotras que hemos compartido con ella este tiempo.

Por eso, pongo a consideración del resto de los diputados y de usted en un principio para colocar esa placa en lo que va a ser el espacio de la Comisión de la Mujer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy especial para todas las mujeres, porque ponemos sobre la mesa muchos hechos de violencia y de desigualdad contra ellas.

En esta ocasión quiero homenajear a todas esas mujeres que trabajan diariamente para hacer posibles esos logros que vamos conquistando con mucha garra, pasión, entereza y amor por hacer un mundo más humano, más amoroso, que sea más inclusivo y tengamos igualdad de oportunidades todas las personas.

Hace 3 días despedimos a una de esas mujeres, Gladys ‘Pichona’ Moisés, quien fue diputada de esta Cámara y que trabajó siempre –como dijo la legisladora– por el bien común, con valores inquebrantables, defendiendo siempre la vida con una fuerza única a pesar de batallar tan fuertemente contra esa enfermedad, y siempre luchando por una Salta más justa hasta el último momento. Quiero recordar que cuando la despedíamos alguien dijo ‘su misión está cumplida’ y creo que así fue, hoy quiero homenajearla y para ella un adiós ‘Pichona’ y gracias por ser ejemplo.

Y hablando de ejemplo, quiero destacar en este día a mujeres empoderadas...

T.06 srp

(Cont. Sra. Sierra).-...mujeres empoderadas que luchan, que trabajan y siempre van hacia adelante a pesar de cualquier dificultad, mujeres que sobresalen porque saben que quieren ir por lo que quieren, que batallan para que pase todo lo que ellas quieren, y hablo de nosotras, las veintitrés diputadas que conformamos este Cuerpo, porque más allá de nuestras ideologías y diferencias políticas somos mujeres que estamos en un lugar de decisión y tenemos la posibilidad de lograr cambios en nuestra sociedad y debemos ser muy conscientes de que siempre hay alguien que nos mira, nos sigue, que se refleja en nosotras, por eso tenemos una responsabilidad enorme en cada acto, palabra y gesto porque somos ejemplo y tenemos que estar orgullosas de nosotras mismas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Antes de seguir con los Homenajes, propongo que rindamos 1 minuto de silencio por la desaparecida diputada mandato cumplido ‘Pichona’ Moisés.

- Así se hace.
- Puestos de pie todos los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Hoy 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, quiero dedicar un profundo y sentido homenaje a todas las mujeres, pero en especial a Pamela Julia Flores, 12 años, de Pluma de Pato; Jesica Villagra, 30 años, de La Merced; Florencia Isabel Torres, 14 años, de Pichanal; mujeres, niñas que han sido víctimas de femicidio en nuestra Provincia, siendo el último hace escasos 3 días.

Las estadísticas son crueles, de 11 mil denuncias por violencia, datos reportados por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la Provincia, aumentaron el último año a 21 mil. Estas cifras que crecen día a día nos deben llamar profundamente a la reflexión, en la búsqueda de soluciones reales que permitan revertir de forma contundente lo que hoy es una dura realidad en nuestro departamento Orán y en toda la Provincia en general.

Las 3 víctimas que mencioné son del interior, es por ello que solicito a los municipios que pongan especial atención en materia de violencia de género, en la aplicación de políticas de promoción, contención y atención.

Hoy, señor presidente, alzo mi voz, no sólo como mujer sino como vecina de Orán para luchar por lo que nos corresponde y así acortar las asimetrías que tenemos en el norte profundo para lograr el verdadero federalismo, tal y como lo expresó recientemente el Gobernador Gustavo Sáenz.

Nuestra agenda debe tener prioridades, mayor acceso a la Justicia, atención en...

T.07 pjm

(Cont. Sra. Ceaglio)...atención en salud, generación en fuentes de trabajo e igualdad de oportunidades, finalmente insto a todos a trabajar de manera articulada para poder revertir esta triste realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar, homenajear y reconocer a cada una de las mujeres de nuestro departamento La Caldera, a cada una de ellas porque los hombres de la Provincia estamos en deuda, también los del país, estimo que todos vamos a hacer un homenaje reconociendo que nos falta mucho por crecer en cuanto a la violencia, nuestro departamento tuvo muchos de estos casos que son lamentables y esperemos que podamos seguir evolucionando.

Hoy si me permite, señor presidente, quiero comentarles que pude hablar con los miembros del Concejo Deliberante de Vaqueros y con el intendente, para que la costanera –creo que la conocen– se llame “Paseo de la mujer y de la igualdad”, estoy seguro que va a ser así; hoy ingresó este proyecto en homenaje y reconocimiento a cada una de las mujeres de nuestra Provincia, del país y sobre todo de nuestro querido departamento La Caldera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Justicialista quiero homenajear no sólo a las integrantes de nuestro bloque sino a cada mujer que día tras día con sacrificio y con empeño defienden los intereses de sus departamentos, también deseo agasajar a todas las mujeres de esta Cámara que de una forma u otra, con su estilo, con su forma, con su característica realmente nos demuestran que esa diferencia de género no debe existir porque más de una vez han sabido estar por arriba en las decisiones que muchas veces los hombres no nos animamos a tomar; yo quiero remarcar esto porque sin dudas es muy bueno que la sociedad entienda que la representación de la mujer en esta Cámara –siempre desde la visión parlamentaria– es en igualdad de derecho y respeto hacia el otro género, esto quiero que se sepa, en esta Cámara nosotros vamos a seguir sosteniendo eso, creemos que es muy importante que en esa igualdad exista el compromiso de hacer que la mujer se sienta cómoda y respetada en un ámbito de trabajo saludable, con mucha armonía y a la vez decirle a las mujeres: gracias por todo lo que nos enseñan día tras día, porque la verdad que esa coherencia, ese sentido de opinión sano construye el debate, el diálogo y también el consenso.

También quiero homenajear a ‘Pichona’ Moisés, una legisladora que pasó por esta Cámara y marcó presencia, dejó su impronta, supo mantener con mucha firmeza sus ideales y nos enseñó que ella no negociaba sus convicciones por ningún interés personal, la verdad que nos duele mucho su partida, hasta hace poco compartimos recinto, jugamos a la política, debatimos temas, no opusimos a algunos, pero siempre con la admiración y respeto que una mujer como ‘Pichona’ Moisés realmente se merecía, por lo tanto vaya mi sentido homenaje.

Nada más, señor presidente.

T.08 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Señores diputados y en especial a las señoras diputadas en el marco del Día Internacional de la Mujer, quiero agradecer, por supuesto, a la Orquesta Sinfónica de la Provincia integrada por mujeres, que estuvieron brindándonos la música y más que ésta, la letra de la canción que interpretaron, que nos motiva a poner en relevancia las políticas públicas en los distintos órdenes, el rol, el respeto, la valoración de la mujer desde hace más de 70 años, con el primer voto femenino; lo que hacen transitar en la opinión, en la decisión, en la mirada política, en la administración pública y privada... ¿por qué no? Ya que toda mujer en su casa es una administradora de recursos, toma las decisiones para la familia, es consecuente con la línea de crecimiento de sus hijos, y así tenemos a la mujer científica, profesional y trabajadora en los diversos órdenes.

Fíjense ustedes que el Día Internacional de la Mujer nace a partir de un reclamo, y uno diría ‘celebramos’ el Día de la Mujer, cuando en realidad honramos la lucha de aquéllas que consciente de la necesidad de equiparar los derechos junto a los de los varones, en igualdad, en respeto mutuo, en valoración por haber estado trabajando en una empresa textil donde dejaron su existencia, porque al cerrar las puertas fueron quemadas. Y así comenzó el germen de una gran lucha que no cesó hasta la fecha ni lo hará hasta ir logrando paulatina y solidariamente cada vez más; en la crianza de los hijos, varones y mujeres hermanados bajo un mismo techo, en ese respeto del varón hacia la mujer y viceversa, lo cual tiene mucho que ver con la educación y con las políticas públicas.

Recuerdo que hace 13 años una ley nacional establecía la erradicación de la violencia, y a veces pienso que ‘erradicar la violencia’ es un propósito muy fuerte y profundo, porque uno habla de erradicar significa sacar de raíz, eliminarla para que la violencia deje de ser una realidad en nuestra sociedad, en cualquier país del mundo sea desarrollado, emergente o en vía de desarrollo. Hablar de la erradicación es un propósito muy alto que tiene que ver con una continuidad de trabajo, con políticas de Estado fehaciente, con consciencia profunda y real de lo que significa la igualdad entre varones y mujeres; nosotras sentimos que es necesario, fructífero y hasta –diríamos– una obviedad que se pueda hablar en este siglo de igualdad entre ambos géneros, femenino y masculino, pero las estadísticas y los hechos nos marcan algo paralelo, distinto, pero no debe llevarnos a la desilusión, sino por el contrario, tiene que fortalecer toda mirada a partir de la Ley Nacional 24.385, que cumple 13 años, y que podemos... recién conversando con la gente que vino a dar la charla sobre la Ley Micaela, y fíjense ustedes cómo las leyes van tomando nombres debido a hechos contundentes en la Argentina, porque a través de las redes tienen resonancia mundial, lo que lleva a legislar a partir de realidades que queremos cambiar a través de normativas precisamente.

Quiero hacer referencia a Eva Perón, admiración siempre por esa lucha por el primer voto femenino, llevó a cabo un censo para saber cuántas mujeres éramos en la Argentina en el ‘51, más de 70 años atrás. A partir de allí la participación y el rol de la mujer y la admiración que tenemos entre nosotras, considero que debemos empezar, como lo ha expresado un diputado preopinante, a tener una mirada abierta de trabajo en común, de respeto, de valoración.

Quiero hacer referencia también en el Día del Escultor, a Lola Mora, hablando de la mujer, una espléndida en el sentido de lo que adelantó...

T.09 shs

(Cont. Sra. De Vita).-...adelantó en la mirada, en el tiempo, una mujer que ya exploraba gas y petróleo en el norte de nuestra Provincia, hacía esculturas asombrosas que hoy están en la Casa de Gobierno de Jujuy, en el Monumento a la Bandera en Rosario de Santa Fe y en distintos lugares de Argentina. Esa mujer pujante que no miró las limitaciones, el entorno, las dificultades y dijo: ‘siento ser escultora, lo hago’, ‘siento explorar recursos petrolíferos, lo hago’ y esa entereza es admirable, así que a todos los escultores de nuestra Provincia –que los tenemos y de gran valía– un abrazo enorme en la figura de Lola Mora de la cual deviene el Día del Escultor.

Quiero saludar también a los ferroviarios y a sus familias, porque el ferrocarril ha sido, es y será un medio de transporte importante en este extenso país territorialmente hablando, hay miras de revitalizar los tramos y eso es trascendente para nuestra economía. Deseo reconocer desde homenajes a la familia ferroviaria.

También me voy a referir al Día del Gas en Argentina, hablando de recursos no renovables y uno se pregunta: ¿Por qué se conmemora este día? Bueno, porque Argentina era innovadora y en su momento estaba a la par de Estados Unidos y de Francia en la explotación de gas, lo cual ha hecho que dejemos de usar el carbón proveniente de Inglaterra que además era contaminante. Entonces dimos un paso adelante en un recurso al que ahora también el norte accede, en el límite de Salta con Formosa a través de un tramo de 100 kilómetros y en el invierno del 2023 tendremos, si Dios quiere, gas debido a políticas nacionales, porque hay un declive del recurso desde Bolivia y hay factibilidad de exportación a Brasil y Chile. A toda esta gente que avizora y que cuida el recurso para que como argentinos lo podamos valorar y bien usar porque no deja de ser un recurso para la industria, el comercio, el transporte, para infinitas cosas importantes. Reconocer también a la gente que trabaja en este sentido.

Quiero utilizar una frase que está en lo que interpretaron las mujeres de la Orquesta Sinfónica y dice así: ‘Que tu voz la levante/ Que la suelte en el viento/ Y que suene a victoria/ Cuando rompa el silencio’. Otra de las estrofas expresa: ‘La canción es urgente/ Viene y va compartiendo/ Con dolor y alegría/ El mismísimo sueño’. El título de lo interpretado por la Orquesta de Mujeres es: “La canción es urgente”, todo es urgente, pero que ello no pase por encima de lo importante y lo importante es el respeto, la solidaridad y el valor de las vidas, porque no hay un bien máspreciado que la vida de las personas, sea del sexo masculino o femenino, la vida se respeta y la forma de hacerlo es diciendo: ‘¡no a la violencia!’

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, la verdad que adhiero a todos los homenajes realizados por el Día Internacional de la Mujer, incluso a aquellos recordatorios tan tristes y penosos que dieron origen a su conmemoración, pero también por las cifras actuales de muertes y de femicidios.

En particular quiero hacer 2 homenajes, no es común en mí realizarlos, pero me parece que es muy pertinente el tema de la diputada mandato cumplido ‘Pichona’ Moisés, que varios han mencionado, la verdad que fue una persona extraordinaria; estuve viendo el último mensaje que tuvimos y fue para saludarnos por las fiestas, quedamos que cuando viniera a Salta en febrero nos íbamos a juntar a tomar un café, el cual quedó pendiente y a veces uno se pregunta cuántas veces decimos: ‘che, nos vemos después y nos tomamos un cafecito’ y son cafecitos que no llegan. Entonces quiero hacer un homenaje no a la exdiputada sino a la excelente persona, a la mujer que era, de una sonrisa siempre cálida, de un trato muy cordial y respetuoso y sobre todo de convicciones firmes,...

T.10 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...convicciones firmes, alguien podrá estar o no de acuerdo en convicciones, pero que lindo es debatir con una persona cuando cree verdaderamente en aquello que está defendiendo y más cuando lo hace con la pasión que ‘Pichona’ lo hacía.

Sabe, señor presidente, que los antiguos –ya sean los romanos o egipcios– creían que lo peor que les podía pasar no era la muerte sino el olvido, es más cuando había una disputa política lo que le hacían a los faraones era borrarles el nombre del cartucho, consideraban que al no haber ingresado a la historia la gente los olvidaría y verdaderamente iban a morir. Creo que ‘Pichona’ está en el recuerdo de todos y ella va a romper esto del olvido.

Hablando del olvido y ¿por qué lo puntualizo? Porque la verdad me duele la frágil memoria que a veces tenemos como humanidad. Digo esto porque me quiero referir y hacer un sentido homenaje a las mujeres y al pueblo ucraniano, en virtud de la invasión que están sufriendo. Hace un ratito nada más antes de venir, alguien que yo conozco y que vive en Salta hace algún tiempo –y sigue hablando trabado– que es ucraniano, me contaba que su esposa y su hijo fueron a buscar a uno de los abuelos y hace 2 días que no se comunican por teléfono, lo último que sabe es que no tenían agua ni electricidad. A veces creo que nosotros damos por sentada la democracia, la libertad,

la libertad de expresión y no nos damos cuenta que esos son valores que se conquistan día, día con obras y acciones que dependen absolutamente de todos nosotros.

El lugar que ocupamos no es casualidad, creo en Dios firmemente y considero que él ha dispuesto que estemos ocupándolo por alguna razón en particular, después nos la explica, a veces uno no entiende por qué está donde está y por qué le pasa lo que le pasa, pero estimo que estamos por algo, por eso siempre pedir que ese ‘Tata Dios’ nos ilumine para hacer las cosas de la mejor manera posible, porque con honestidad no encuentro excusa por la cual un país tan divino, tan rico como el nuestro, que no sufrió invasiones injustas ni la guerra de Ucrania, tiene el 50% de la gente bajo la línea de pobreza, el 50% de empleo en negro, cifras tan dolorosas que contaba la diputada, las cinco chiquitas que incendiaron en las comunidades originarias y Silvia Varg estaba hablando hoy desde la Municipalidad de Salta. Honestamente creo que no tenemos argumentos para estar en la situación en la que nos encontramos y nosotros desde el cargo que ocupamos tenemos una responsabilidad, si se quiere extra, porque detrás de cada uno de nosotros está la esperanza de aquella gente que creyendo en nosotros puso un votito para que ocupemos una banca.

Por lo tanto, en homenaje a esas mujeres que han sufrido violencia y en particular al pueblo de Ucrania que está padeciendo una invasión totalmente injusta, hagamos que nuestras bancas valgan la pena, por eso hacer un reconocimiento a ello y confiar en Dios que nos ilumine para que nuestras bancas, la de cada una de nosotros - reitero- valga la pena.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje realizado a nuestra querida ‘Pichona’ Moisés, una gran dirigente política, con valores inquebrantables, una mujer a la que admiré y siempre voy a tener presente por su humildad y gran vocación de servicio. Fue un honor haber trabajado con ella durante su paso por la Legislatura.

En esta ocasión tan especial como es el Día Internacional de la Mujer, en principio y en esencia, quiero destacar que conmemorar es recordar de manera solemne a alguien o algo. Pido que conmemoremos con énfasis esta fecha y que cada día reivindicemos la lucha por la igualdad, libertad e impulsemos la efectivización real de los derechos conseguidos. Que no sea en vano el camino recorrido debido a aquel trágico hecho ocurrido en el año 1908 que enlutó no sólo a los Estados Unidos sino al mundo entero por la muerte de 129 mujeres trabajadoras de la industria textil, que reclamaban por el reconocimiento de sus derechos laborales.

En honor a ellas y a cada una de las mujeres que desde sus lugares lucharon y luchan por nuestros derechos...

T.11 mgc

(Cont. Sra. López).-...nuestros derechos y mayores oportunidades. Debo reconocer —y es menester hacerlo— los múltiples avances en materia normativa que se ha logrado en nuestro país gracias a la participación política y social de las mujeres a nivel local, nacional e internacional. No obstante ello, también debo señalar que aún no se han concretado todos los derechos en aquella normativa conseguida, no se ha llegado con ello a todos los rincones de la sociedad y en ocasiones a las que más la necesitan. Allí

apuntamos, a tratar la temática y sobre todo el efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres desde la realidad de cada una y desde cada una de las circunstancias.

La relegación histórica de las mujeres en el ámbito doméstico debe dejar de ser una práctica silenciosamente reproducida. En tal dirección y sentido, desde mi lugar como representante legislativa, pretendo acompañar e intervenir en todos y cada uno de los cambios sociales que así lo amerite, a los fines de fomentar la inserción social de la mujer, la erradicación de la discriminación, la desigualdad y la violencia en todos los ámbitos y en cualquiera de sus formas. Para ello, es necesario que todas y todos reflexionemos sobre los obstáculos actuales que aún como sociedad no hemos podido superar, siendo aquella reflexión el punto de partida para lograr los objetivos claros de igualdad, libertad, protección, seguridad y obtener una vida digna por parte de todas y cada una de las mujeres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Mónica Juárez por el momento agradable que acabamos de presenciar al escuchar a la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta.

En segundo lugar, rindo homenaje a una persona que ha fallecido en estos días, la doctora Gladys Moisés, que al igual que yo era de Metán. A pesar de nuestras diferencias políticas, he podido conocerla como madre y gran profesional. Nos hemos respetado mutuamente y debo reconocer que fue una gran mujer, cuando gané las elecciones fue la primera que llamó para felicitarme y creo que esos gestos sólo los tienen las grandes mujeres.

Hoy es el Día Internacional de la Mujer, una jornada para el balance, la reflexión y la conmemoración de todas aquellas compañeras que empeñaron sus vidas para ampliar los derechos de todas nosotras, no sólo por la justicia de nuestros reclamos sino también por la convicción de que ello constituye un modo eficaz de ampliar la democracia. Hoy honramos ese legado las mujeres y hombres que queremos transformar la sociedad, cambiando paradigmas, defendiendo las conquistas y trabajando para construir una sociedad más justa e igualitaria. Pensemos con igualdad para garantizar el acceso a la salud, a la educación, a la justicia, a la vivienda, al trabajo digno y equitativamente remunerado; construyamos con inteligencia los espacios de debate, empoderamiento y de desarrollo sostenible para la mujer en la sociedad; innovemos para la transformación de la humanidad.

En una nueva jornada de conmemoración, tomemos conciencia de la necesidad de seguir luchando por nuestros derechos desde cada banca que hoy ocupamos en la Cámara de Diputados. Unidas, empoderadas, valientes, sostenidas en las lágrimas, el dolor, la fortaleza y la resiliencia de nuestras madres y abuelas, avancemos unidas creando un mundo mejor para todas.

Nada más, señor presidente.

T.12 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Hoy es 8 de marzo y una vez más celebramos el Día Internacional de la Mujer. La verdad que esta fecha es de profunda reflexión, porque si miramos hacia atrás y vemos todo lo que logramos, podremos decir que hemos avanzado, pero no lo suficiente, porque queda aún mucho más...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. JUÁREZ (J.S.).-...Hago esta mención porque es lamentable que este año nuevamente vivamos el 8 de marzo con rabia y dolor, y cómo no lo vamos a vivenciar de esa forma si la desigualdad, el machismo y la indiferencia se siguen cobrando vidas de mujeres en Salta.

Como bien dijo una diputada, en lo que va del año 2022 tuvimos que lamentar 3 femicidios en la Provincia. El 15 de enero, Pamela Flores de 13 años, repito, 13 años, perteneciente a la comunidad wichí de Pluma de Pato, departamento Rivadavia, fue asesinada por su ‘novio’, y muchos dicen eso, pero sabemos que al ser menor de edad se trata de un abuso y una violación; el 1 de marzo Yesica Villagra de 30 años de La Merced también fue asesinada por su pareja; y a tan sólo 2 días del 8M, el 6 de marzo Florencia Torres de 14 años también perteneciente a una comunidad wichí de Pichanal, departamento Orán, fue asesinada en la Ruta N° 5 por su exnovio, así decía la noticia que leí, realmente esta niña tenía 14 años y su ‘novio’ más de 25, si no me equivoco, entonces también era víctima de abuso.

Por eso hablo de rabia y de dolor, porque 2 de los femicidios fueron de adolescentes de la comunidad wichí que –como sabemos– viene siendo azotada por el flagelo de las drogas. En este sentido, hemos denunciado esa situación en la Cámara y trabajamos en conjunto en la Comisión de Derechos Humanos, solicitando sobre todo la intervención de los ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo, pero aún seguimos esperando respuestas.

Este año la consigna del 8M es: “La deuda es con nosotras”, tal como dicen estos cartelitos que muchos y muchas tenemos hoy en nuestras bancas. ¿Por qué este lema? Por un lado, en referencia a la deuda contraída con el FMI, porque sabemos que eso significa que va a impactar en el recorte de políticas públicas que siempre afecta en primer lugar a las mujeres; y por otro, en relación a la deuda que mantiene el Estado en materia de políticas, programas y medidas tendientes a combatir la violencia de género que actualmente nos sigue robando la vida de muchas mujeres. Si me pongo a pensar, una de esas deudas también es el presupuesto que solicitamos desde esta Cámara para las promotoras territoriales, un proyecto de ley que trabajamos en conjunto y quedó esperando el tratamiento del Senado.

¿Saben qué, señor presidente y señores diputados y diputadas? Nosotras no podemos seguir esperando más. Justamente este día es para visibilizar y pedir igualdad de género, de oportunidades, de responsabilidades, de deberes, porque esto tiene un costo muy caro que es la vida...

T.13 eet

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).- ...la vida de muchas mujeres que, lamentablemente, han sido víctimas –como dije al principio– no sólo del machismo, sino también de la indiferencia y de la desigualdad.

Como decía, una de esas deudas es el presupuesto para las promotoras territoriales que no son reconocidas ni remuneradas, sino todo lo contrario, continúan invisibilizadas y precarizadas laboralmente. Y lo que es peor, en la urgencia de poder intervenir en los territorios, en las comunidades que se pueda implementar este sistema que propusimos desde esta Cámara, como corresponde, para que paren los femicidios, sobre todo para acompañar a cada mujer, para poder reconocer la violencia y fortalecer

las comunidades. Para que las promotoras territoriales puedan contar con presupuesto, no es sólo una deuda que tiene el Estado para con las mujeres, es también una herramienta que puede salvar la vida de muchas de ellas que están siendo violentadas y que necesitan ayuda. Pero, bueno, si miramos la realidad que seguimos viviendo las mujeres hoy, nos damos cuenta que todavía la igualdad de derechos que venimos reclamando y exigimos, no existe.

Mientras siga existiendo la desigualdad salarial en los puestos laborales, en la vida política, en las tareas de cuidado, el acoso sexual, la precarización laboral, la violencia machista que asesina mujeres simplemente por ser ‘mujeres’ y mientras no exista una igualdad efectiva entre mujeres y hombres, vamos a seguir reivindicando el lugar de la mujer en la sociedad. Desde aquí queremos hacer ver que esta igualdad real para todas y todos sólo es posible si todas y todos nos hacemos cargo, que es fundamental el ámbito educativo, que hablemos esto desde casa, en el colegio, en la sociedad misma, que pensemos lo que decimos, que nos demos cuenta de aquello que no nos damos cuenta.

Voy a contar algo muy rápido. Hoy a la mañana estaba saliendo de la reunión de comisión y escuché que se estaba acercando la marcha y mientras charlaba con una diputada que es excelente, bien intencionada expresó: ‘Ay, no tendrán otras cosas que hacer’, como renegando de esta marcha, como les dije, ella es excelente, es una mujer comprometida con las causas justas, sin embargo, manifestó eso, quizás, en otro momento, yo también lo expresé, pero hoy me doy cuenta que debemos ser responsables en lo que decimos, porque estoy convencida que esas mujeres que hoy salieron a marchar tienen muchas cosas que hacer en sus casas, en sus trabajos, con sus hijos, responsabilidades domésticas, no obstante salen a marchar porque entienden que ahora la desigualdad sigue cobrándose vidas en Salta y que lamentablemente no tenemos respuesta, a esto me refiero cuando digo que cambiar esta realidad es una responsabilidad de todas y todos, que debemos repensar lo que decimos, lo que hacemos que quizás no lo hacemos con mala intención, pero tiene que ver con todo esto. Bueno, desde aquí queremos hacernos cargo, proponerles y convocarlas a todas y todos para que podamos rever y pensar lo que decimos y darnos cuenta de lo que no nos damos cuenta.

Reivindicar y reclamar nuestros derechos una y otra vez, por todo esto, es que queremos reflejar que el género con el que nos identifican no definen nuestras capacidades en ningún ámbito de la vida, que el respeto no tiene niveles y que la igualdad es un derecho vital para todas las personas, que un feliz 8 de marzo, que un feliz día de la mujer será...

T.14 srp

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).- ...mujer será cuando no seamos una de las provincias con la tasa más alta de femicidios, un feliz 8 de marzo será cuando seamos una de las provincias con la tasa más alta de violencia de género, que si hay personas que están cansadas de oír estos discursos, de escuchar siempre lo mismo, que les cae pesado, la verdad es que las que estamos hartas somos nosotras, porque somos nosotras las mujeres que vivimos esta realidad y hablo por todas, porque la violencia de género, la desigualdad no discrimina clase social, religión, ni partido político, nos atraviesa a todas. Entonces como les decía, la desigualdad en la que se nos sexualiza simplemente andando por la calle, es esa misma calle en la que muchas mujeres tenemos miedo de andar y de volver solas a casa.

Por eso es que en el Día Internacional de la Mujer, en este 8 de marzo vamos a seguir exigiendo una sociedad igualitaria y libre, quiero volver a hacer hincapié en esto, para que vivamos en una sociedad así la responsabilidad es de todas y de todos.

Antes de terminar, también quiero reconocer a todas aquellas mujeres que abrieron camino, que estuvieron antes que nosotras, que rompieron ese techo, que son las que trabajan, educan, crían y lideran, a las que lucharon –y lo van a seguir haciendo– por sus derechos y por todas, y por una Salta más justa, solidaria e inclusiva.

¡Compañeras sigamos avanzando con amor y con firmeza, luchando, manifestándonos y, fundamentalmente continuemos unidas!

El día que no tengamos una fecha de la mujer ni el Día Internacional de la Mujer para reivindicar y reclamar por nuestros derechos y cuando el respeto y la igualdad sea algo habitual –espero que llegue ese momento– habremos avanzado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a lo vertido por todos mis predecesores, voy a tratar de ser muy breve respecto a lo que es el homenaje por la igualdad de las mujeres en el mundo.

Nosotros desde nuestro espacio político más que hablar, hacemos. Todas nuestras listas de concejales, senadores, convencionales eran encabezados por mujeres en la Provincia, porque tenemos esa convicción, creemos en esa idea, en ese ideal de mujer y entendemos que dentro de la igualdad –que escuché muchas veces–, la igualdad política tiene que primar, es por eso que no quiero extenderme más, creo que este hecho habla por sí solo.

Respecto a ‘Pichona’ Moisés, la conocí primero como gran dirigente del sur, fue a visitarnos al Congreso de la Nación para pedirnos trabajo para su gente en el sur de la Provincia, después tuve la oportunidad de conocerla como legisladora y también como Directora del PAMI, yo soy médico de cabecera de ese organismo y trabajé bajo su gestión, donde se consiguieron grandes logros para nuestras abuelas y abuelos del interior y de la Capital de Salta, así que me sumo al homenaje a ‘Pichona’ y quiero dejar este pequeño aporte.

Nada más, señor presidente.

T.15 pjm

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Adherir también a los homenajes que realizaron los pares que me precedieron en el uso de la palabra y destacar que en esta fecha tan importante se recuerda la lucha por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer. A lo largo de la historia muchas han sido las conquistas y hoy seguimos trabajando para tener acceso a la igualdad real de oportunidades.

En este día especial quiero reconocer y homenajear a todas las mujeres, muy en especial mi respeto y admiración a las de La Puna, madres, trabajadoras, tejedoras, pastoras, artesanas, mineras, políticas, hilanderas, maestras, copleras, nuestra cultura está viva y potente en cada mujer que aporta el amor y el arraigo a esta bendita tierra.

Nada más, señor presidente.

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹**

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-45.290/21

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

1. Detalle de los Programas implementados durante los años 2020 y 2021 que tuvieran por objeto la regularización dominial de las tierras que las comunidades indígenas residentes en nuestra Provincia tradicionalmente habitan; del mismo modo informe lo referente al reconocimiento de la personería jurídica de las mismas.
2. Resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución de tales acciones y programas, y de los diagnósticos de situación elaborados.
3. Detalle de las partidas presupuestarias destinadas para la ejecución de los programas y acciones mencionados en el punto 1. y sobre su ejecución.
4. Detalle de los programas y acciones que se implementarán durante el año 2022 con el fin de promover el objeto mencionado en el punto 1. y presupuesto asignado a cada uno de ellos.
5. Detalle sobre los programas de acceso al agua potable y a caminos y rutas, y fomento a la producción artesanal.

Julieta E. Perdigón Weber - Roque R. Cornejo Avellaneda

5.2

Expte. N° 91-45.292/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

1. Porcentaje de deserción escolar por Municipio y por Departamento, y en qué nivel/grado de primaria o secundaria se produce.
2. Motivos que ocasionan la deserción escolar en cada caso.

Sofía Sierra

5.3

Expte. N° 91-45.293/22

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Presidente del Instituto Provincial de Salud de Salta informe:

1. Cantidad de afiliados actuales.
2. Programación de pagos por órdenes a odontólogos en el segundo semestre del año 2021.
3. Esquema de distribución y abastecimiento de insumos odontológicos a los Centros de Salud de toda la Provincia.

Sofía Sierra

5.4

Expte. N° 91-45.294/22

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- 1) Medidas adoptadas para apoyar a las/os niñas/os y adolescentes víctimas de abuso sexual.
- 2) Si ese Ministerio dispone de profesionales capacitados para realizar las acciones pertinentes para actuar en la protección de la integridad física y psico-emocional de las/os niñas/os y adolescentes abusadas/os y en la protección de las familias afectadas.

Mónica G. Juárez

5.5

Expte. N° 91-45.300/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- 1) Nómina de profesionales de la salud que prestan servicio en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo de Rosario de la Frontera, indicando en cada caso su especialidad.
- 2) Estado de estructura edilicia. Cantidad de equipamiento hospitalario e insumos médicos necesarios para la atención de los habitantes que recurren al mencionado Hospital.
- 3) Registro de asistencia del personal durante los años 2020 y 2021. Si existen sumarios en trámite y/o sanciones que se hubiesen impuesto por faltas administrativas.
- 4) Presupuesto asignado para el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo, y ejecuciones presupuestarias correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.
- 5) Si el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo lleva un registro de quejas de los usuarios; trámite que se dieron a las mismas en el 2020 a la fecha; y acciones llevadas a cabo desde el Hospital para dar respuesta.
- 6) Si el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo cumplió con las recomendaciones establecidas por la Auditoría General de la Provincia en su informe de Auditoría Financiera, de Legalidad y Gestión, aprobado por Resolución Conjunta N° 106 de fecha 31 de agosto de 2015.

Julietta E. Perdigón Weber - Roque R. Cornejo Avellaneda

5.6

Expte. N° 91-45.341/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD
METROPOLITANA DE TRANSPORTE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte informe:

1. Montos de los subsidios entregados a las diferentes empresas de transporte público de pasajeros del departamento General San Martín.
2. Forma y/o fórmula de cálculo del valor del boleto de transporte.
3. Cantidad de alumnos primarios, secundarios, terciarios y universitarios que cuentan con el pase gratuito.

Gladys L. Paredes

5.7

Expte. N° 91-45.349/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Si en los Hospitales Públicos de la Provincia, se están realizando, en forma gratuita, tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas para cambiar de sexo y reafirmar la identidad auto percibida, según Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género.

Mónica G. Juárez

5.8

Expte. N° 91-45.351/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Si ese Ministerio tiene creado y conformado un Órgano de Revisión con el objeto de proteger los derechos de las personas que necesitan los servicios de salud mental.
2. En caso afirmativo, informe quiénes lo integran.

Mónica G. Juárez

5.9

Expte. N° 91-45.355/22

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación, a través de la Fiscalía de Estado, informe:

1. Estado de expropiación de la fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 13.806, en el marco de la Ley 8.250.
2. Fecha de ejecución de dicha expropiación.
3. Cantidad de viviendas que se otorgarán en la ciudad de General Güemes, en el marco de la mencionada ley.

Daniel A. Segura Giménez - Germán D. Rallé - Sen. Carlos A. Rosso

5.10

Expte. N° 91-45.371/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

1. Autoridad responsable de la protección de los sitios o lugares históricos, acompañando detalle de aquellos bienes que por sus características hubieran sido comprendidos dentro de esa categoría, indicando además las infracciones que se hubieran labrado en el marco de la Ley 7.418 desde diciembre de 2019 a la fecha.
2. Detalle de las infracciones que la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta hubiera labrado por incumplimiento de la norma mencionada precedentemente y dentro del plazo allí establecido, teniendo en cuenta el Plan Regulador del Área Centro, dando cuenta particularmente de aquellas sanciones que se hubieran efectivizado.
3. Nómina de convenios o acuerdos que se hubieran celebrado con los Municipios de la Provincia, con la finalidad de detectar con celeridad acciones que pongan en peligro el PAUPS.
4. Informe recibido por ese Ministerio sobre las actividades desarrolladas en el año 2020. Remitir copia del mismo.
5. Indicar si durante los años 2020 y 2021 se hubieran dictado Resoluciones instando la intervención de Fiscalía de Estado en salvaguarda de los bienes que integran el PAUPS. En caso afirmativo, realizar un informe sucinto de los casos y su situación actual.
6. Si dentro de los períodos mencionados precedentemente la CoPAUPS aprobó por Resolución obras públicas (nacional, provincial o municipal), que se hayan realizado en áreas de su competencia. En caso afirmativo, remitir copia de las mismas.
7. Forma en que se protege el patrimonio arqueológico y antropológico de la Provincia, indicando el personal con el que se cuenta para su preservación, presupuesto destinado específicamente para su resguardo y actuaciones que en su defensa se hubieran realizado en los dos últimos años, acompañando copia del registro arqueológico de la Provincia.

María C. del V. Fiore Viñuales

5.11

Expte. N° 91-45.401/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos

Humanos y Trabajo, a través de la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, informe:

1. Cantidad de defunciones ocurridas en la Provincia desde el 1 de enero de 2019 a la fecha.
2. Causas de las defunciones ocurridas en tal período, determinando la proporción.

Roque R. Cornejo Avellaneda - Julieta E. Perdigón Weber

5.12

Expte. N° 91-45.403/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Si ha tomado conocimiento de una denuncia por Violencia de Género que se habría formulado contra el funcionario Matías Facundo Humacata.
2. En caso afirmativo, informe las medidas adoptadas al efecto.

Mónica G. Juárez - Luis F. Albeza - Bernardo J. Biella Calvet - Elena N. Díaz - María C. del V. Fiore Viñuales - Matías Monteagudo - Gladys L. Paredes - Claudia G. Seco

5.13

Expte. N° 91-45.405/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y

SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Características de la contratación del Programa “Copa de Leche” para el período 2022 detallando:
 - a) Procedimiento de contratación, con indicación si fue efectuado mediante licitación, compra directa, contratación abreviada u otro.
 - b) Empresas presentadas u oferentes, con indicación de ofertas de cada una de ellas, precios, cantidad, especificación de productos, plazos de entrega, etcétera.
 - c) Instituciones y Organismos encargados de la entrega y distribución del programa “Copa de Leche” y cantidad de beneficiarios.

Enrique D. Sansone

5.14

Expte. N° 91-45.415/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, y Trabajo informe:

1. Si desde esa cartera se organizó y se efectuó la entrega de tablets en nuestra Provincia, en el marco del Programa “Conectando con Vos” del Ente Nacional de las Comunicaciones (ENACOM) u otros programas similares.
2. Cantidad de dispositivos que se entregaron, en qué Municipios y durante qué período se efectuaron las entregas.
3. Criterio adoptado para el reparto de los dispositivos y qué autoridades u organizaciones de la sociedad civil tomaron intervención en el mismo.

Martín M. Pérez

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-45.301/22; 91-45.343/22; 91-45.347/22; 91-45.352/22; 91-45.362/22; 91-45.376/22; 91-45.381/22; 91-45.392/22; 91-45.395/22; 91-45.410/22; 91-45.411/22 y 91-45.414/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.} 91-45.296/22; 91-45.302/22; 91-45.307/22; 91-45.365/22 y 91-45.375/22.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-40.737/19, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Justicia, de Derechos Humanos y Defensa al Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

8

ESTABLECER LAS SANCIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LAS ACCIONES PREVISTAS EN LA LEY NACIONAL N° 26.529 “DERECHOS DEL PACIENTE HISTORIA CLÍNICA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-40.737/19, proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se establecen las sanciones y el procedimiento para las acciones previstas en la Ley Nacional 26.529 “Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de la sanción dada por el Senado en sesión del 04/06/2020, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Osbaldo F. Acosta – Mónica G. Juárez – Patricio Peñalba Arias – Teodora R. Riquelme – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión expediente 91-40.737/19: Propone establecer las sanciones y el procedimiento para las acciones previstas en la Ley Nacional 26.529 “Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 4 de junio del año 2020, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan su conformidad al presente dictamen los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, Secretario – Jorgelina S. Juárez – Francisco F. Rodríguez – Federico M. Cañizares – Gladys L. Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, expediente 91-40.737/19, de las diputadas Gladys L. Paredes, Bettina Romero (MC) y María S. Varg (MC) por el cual “Propone establecer las sanciones y el procedimiento para las acciones previstas en la Ley Nacional 26.529 ‘Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado.’; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la

aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 4 de junio del año 2020, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan Conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli – Fabio E. López – Lino F. Yonar.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone establecer las sanciones y el procedimiento para las acciones previstas en la Ley Nacional 26.529 “Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone establecer las sanciones y el procedimiento para las acciones previstas en la Ley Nacional 26.529 “Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del texto de la sanción dada por la Cámara de Senadores en fecha 4 de junio del año 2020, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisiones.

T.16 mmm

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley es una adhesión a la Ley Nacional 26.529, con su Modificatoria 26.742, denominada Derecho del Paciente. Esta normativa se refiere a los derechos básicos de todo paciente, donde se le da la garantía de solicitar las historias clínicas, de ser atendido por un médico, de solicitar interconsulta, de saber su tratamiento y también su pronóstico, y también de recibir información sanitaria entre otras cosas. Muchos de ustedes tal vez no sepan que la provincia de Salta fue pionera en los derechos del paciente, en 1986 durante el gobierno del señor Roberto Romero se crearon los derechos del paciente en todos los hospitales públicos, los que figuraban en

un papel amarillo colgado en dichos nosocomios, fue la época del señor Ministro Enrique Tanoni. Lamentablemente, eso dejó de hacerse.

Esta ley nacional, si bien está vigente, cuando lo propuse en su momento, allá por el año 2019 me pareció importantísimo dar el cumplimiento a este derecho básico de los pacientes, sobre todo como seres humanos, que no es más que un derecho por su salud.

Por eso solicito a los diputados y diputadas presentes el voto positivo para este proyecto, que con el mismo no es más que lograr una Salta con más derecho, más justa e igualitaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Justicia, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación de la sanción dada por el Senado en sesión del día 04/06/2020, dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión, en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión, en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 90-30.552/21, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Producción, y de Legislación General; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS A LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALICE

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone eximir del pago del Impuesto a las Actividades Económicas a la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta, en todas las actividades que realice; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana - Germán D. Rallé – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el Expte. N° 90-30.552/21, proyecto de ley en revisión, por el cual: Propone eximir del pago del Impuesto a las Actividades Económicas a la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta, en todas las actividades que realice; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Roberto Á. Bonifacio, Presidente – Pablo R. A. Gómez - Matías Monteagudo - Marcela del V. Leguina – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

T.17 shs

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone eximir del pago del Impuesto a las Actividades Económicas a la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta, en todas las actividades que realice; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que viene del Senado tiene por objeto eximir del pago de los impuestos a las Actividades Económicas y de Sellos a favor de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta como así también la condonación de toda deuda que tuviera por tributos provinciales.

Antes de dar los fundamentos de este proyecto, creo que es importante conocer y compartir junto a mis pares la importancia y la implicancia que esta Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta posee, sabiendo que COPROTAB como sus siglas lo indican, desde el punto de vista económico como del sector exportador tiene un impacto muy importante en nuestra Provincia; para explicarlo voy a hablar de 3 aspectos principales de impacto. Dentro de las inversiones que se generan en Salta se puede mencionar que esta Cooperativa es una institución motorizadora de la economía local

debido a las grandes y constantes inversiones que viene realizando en el sector –porque sabemos que como toda cooperativa no puede distribuir sus dividendos– y eso lo podemos mencionar debido a los últimos balances certificados que la Cooperativa ha emitido, registró más de 1.100 millones de pesos de inversiones acumuladas en bienes de uso que realizó, donde se evidencia –insisto– la clara reinversión que se viene realizando en el sector de toda la Provincia.

Asimismo puedo comentar –y es otro ejemplo– que en los departamentos del Valle del Lerma allá por la década del '90 esta Cooperativa realizó una inversión muy importante para la conexión de un gasoducto y lo menciono porque no sólo tuvo impacto en la producción sino también en lo social, con un costo de más de 10 millones de dólares, con ello se buscó justamente mejorar las condiciones de producción y la calidad –primero y principal– en Higiene y Seguridad de los trabajadores tabacaleros al momento de llevar adelante uno de los procesos más importantes como es el estufado, reemplazar aquellas viejas estufas que eran a leña, con paredes de adobe por instalaciones modernas con consumo de gas natural. Reitero, se construyó un gasoducto, y decía hace unos instantes que era importante mencionar esto en materia de inversión porque no sólo tuvo un cambio radical en la producción y en la mejor calidad de trabajo de sus obreros, sino que a la vez permitió que muchas familias del Valle de Lerma tengan acceso al servicio de gas natural; el mismo significó 10 millones de dólares y como mencioné tuvo un impacto social muy relevante.

Otro aspecto a recalcar es la incidencia que tuvo en el empleo en nuestra Provincia y ahí podemos mencionar que COPROTAB genera y posibilita de manera directa más de 30 mil puestos de trabajo y de forma indirecta más de 20 mil, que si lo traducimos en impacto directo estamos hablando de que COPROTAB asiste, aporta y genera una ayuda económica en materia de devolución por el trabajo realizado a más de 200 mil personas en el Valle de Lerma y si lo trasladamos a porcentaje en materia de población representa el 20%.

Un tercer aspecto...

T.18 cpv

(Cont. Sr. Yonar).-...tercer aspecto de impacto que tiene COPROTAB, es la importancia como actor en el sector exportador, hago mención de esto porque sabemos que la producción de tabaco se exporta y Salta generó 920 millones de dólares de inversiones en el período 2021, de los cuales 114 millones de dólares fueron de exportación de tabaco Virginia. De esos 112 millones de dólares, 60 millones representaron exportaciones por COPROTAB, es decir un 6,52% de las exportaciones totales de la Provincia y un 52% de las exportaciones de la producción de tabaco. Estos no son datos menores y los traigo a la mesa de este debate porque es fundamental conocer antes de debatir el por qué de este proyecto, la importancia y el impacto económico-social que tiene esta Cooperativa.

Cuando analizamos y vemos esto, podemos decir que la Cooperativa de Productores Tabacaleros en un sentido horizontal también tiene un importante impacto, ya que permite regular el mercado y la subsistencia de más de 1.700 productores. Cuando hablamos de subsistencia nos referimos a la ayuda y al aporte para lo que fue creada y se expresa esos objetivos en el Estatuto Social. Por ejemplo en su artículo 5° dice: ‘...que la COPROTAB tendrá como objeto comercializar e industrializar la producción agropecuaria de sus asociados, en especial del tabaco que produzca...’, por eso hablamos de que regula las condiciones del mercado; el inciso b) establece: ‘...proveer a sus asociados de productos, instrumentos, maquinarias y todo implemento

necesario para la exportación agropecuaria...’, a partir de eso hacemos hincapié en la subsistencia y a la ayuda que tienen más de 1.700 productores en nuestra Provincia.

Otro de los aspectos importantes a destacar es que más de 1.700 productores de Salta, se encuentran distribuidos en 10 departamentos, esto lo podemos mencionar como otro de los indicadores de incidencia, que fundamenta este proyecto. Por ejemplo en la campaña 2021 se realizó un sembrado de más de 20.500 hectáreas de producción, en donde esta Cooperativa tuvo una participación muy importante al proveer de esos insumos a cada uno de los productores, los cuales tienen un valor anual de más de 10 millones de dólares, ésta es la función, la reinversión y la ayuda que permite que los productores tabacaleros en principio produzcan en nuestras tierras y a la vez propicia un importante impacto social y económico a través de la generación de puestos de trabajo.

La Cooperativa también facilita a los productores la comercialización porque busca, justamente, abaratar esos costos que es lo que necesitamos y es parte del negocio, de la empresa y los emprendimientos de los productores. A la vez ayuda a tener una trazabilidad de esos productos, porque sabemos que cuando se exporta se debe cumplir con determinados estándares técnicos y de calidad, para eso es necesario que a través de la COPROTAB se permita regularizar y estandarizar cada uno de los procesos de producción, ya sea desde la siembra, el estufado y demás.

Como lo venía expresando desde el principio, es dable resaltar la importancia y la implicancia que tiene la Cooperativa en nuestra Provincia. Yendo a lo puntual también podemos hablar respecto al plano impositivo, que es justamente la esencia del proyecto, en donde la Cooperativa de Productores...

T.19 mgc

(Cont. Sr. Yonar).-... Productores Tabacaleros actúa como un agente de retención y de percepción de tributos provinciales y nacionales, por ejemplo, en el año 2020 ingresó una suma de 22 millones de pesos. Esto permite que COPROTAB actúe como un sujeto que no solamente facilita de manera directa o indirecta la fiscalización y percepción de tributos nacionales, sino que además permite y garantiza un marco de formalidad y que se realicen operaciones y trabajos que vengan apegados a la ley.

Es relevante mencionar que cuando hablamos de eximir de algunos impuestos a la Cooperativa, la implicancia que tiene en materia de recaudación para la Provincia es mucho menor con respecto a lo que ésta realmente está aportando en Salta: desde el impacto del trabajo y el desarrollo económico que tiene, hasta la ayuda en la recaudación en materia impositiva a través de la retención y percepción de los tributos que mencionaba.

Yendo a la cuestión central que motiva este proyecto, es importante señalar que este tipo de eximición de impuestos beneficia de manera directa a la Cooperativa, por ejemplo, los que nosotros estamos tratando en este momento, debido a que el impacto que tiene es mucho menor, contemplando que necesitamos incentivar a este sector como consecuencia de la situación global que viene atravesando con respecto a los precios del tabaco producto de la inflación, de las políticas, del cuidado de la salud que son coherentes y, por supuesto, motivan la reducción del consumo de tabaco; también permite organizar y acompañar a cada uno de los productores tabacaleros.

Dentro del Impuesto a las Actividades Económicas existen otros que no se encuentran enmarcadas dentro de las eximiciones de gravámenes que tienen las cooperativas, por ejemplo, el alquiler de inmueble y el Impuesto de Sellos que tampoco son alcanzados por la financiación de las entidades que pueden suscribirlas. Sin embargo, las actividades que realiza la Cooperativa son mucho menores, con lo cual se busca eximir de todo tipo de Impuesto a las Actividades Económicas a fin de llevarle

respuesta, acompañamiento y permitir que la producción tabacalera pueda seguir creciendo en la Provincia y en especial en el Valle de Lerma, generando fuentes de trabajo, mano de obra, desarrollo económico en cada zona, porque –como explicaba al principio de mi alocución– sabemos el impacto económico y social que tiene en Salta.

Con estos datos técnicos, estadísticos e información del movimiento que genera esta Cooperativa, solicito a mis pares que acompañen el proyecto de ley dado la implicancia que la misma tiene en la actividad económica de la Provincia. Y hay algo importante que es necesario mencionar, el hecho de aprobar este proyecto de ley no impacta de manera directa en el Presupuesto que aprobamos para este año, ni genera una reducción de ingreso –como actividades tributarias que tenga la Provincia– porque estos gravámenes se vienen eximiendo desde el año 2006. Lo que se busca con esta normativa es darle ese marco...

T.20 ech

(Cont. Sr. Yonar).-...ese marco legal necesario, para que el sector tabacalero y sobre todo la Cooperativa tenga la tranquilidad de seguir desarrollando la actividad de manera responsable y directa, como lo viene haciendo.

Soy diputado de uno de los departamentos productores y conozco por experiencia propia la importancia de la producción tabacalera en la zona y –como dije al comienzo– hay más de 10 departamentos y de 1.700 productores tabacaleros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Para abordar este proyecto primero tenemos que considerar que toda actividad productiva posee una realidad y una evolución que, como su propia naturaleza lo dicta, son dinámicas, es por esto que la Cooperativa debe brindar nuevos servicios a sus asociados. Por ejemplo, el tema de los insumos básicos de producción o –como mencionó el diputado preopinante– de los alquileres para los depósitos de mercadería, que –reitero– por su misma naturaleza y por la modificación de la logística que tiene la actividad del tabaco y los cambios constantes que se generan en la forma de comercializar el producto, hace que se preste este nuevo servicio que si bien no es directo a los asociados, pero tampoco debería estar netamente gravado por el Impuesto a las Actividades Económicas, eso es lo que se busca con este proyecto que viene del Senado.

Es necesario entender los orígenes de la Cooperativa de Tabaco que nació en la década del '70 como una institución de intermediación en la comercialización del producto, a modo de regular el precio que los privados establecían. En cuanto a la exportación, su significancia es importante, ya que son exportados alrededor de 120 millones de dólares, de los cuales cerca de 60 millones lo hacen a través de esta Cooperativa, hablamos de una participación real del 50%. Tiene aproximadamente 1.800 asociados; 31 mil puestos directos de trabajo; posee un objetivo claro y preciso que es cuidar o intermediar en el precio final del tabaco, ofrecer un producto de calidad y competitivo en relación a su valor; asimismo generar un marco de formalidad, también contribuye a la transparencia fiscal y a la recaudación de la Provincia por medio de su función de agente de retención.

Por el régimen jurídico de las cooperativas, no distribuye dividendos, o sea que todos los resultados que obtiene son reinvertidos al circuito, cuyo objeto principal es mejorar la producción del tabaco, la situación de cada uno de sus asociados, el producto en sí mismo, contribuir a la calidad y reinsertar ese flujo de dinero dentro del sistema; por la naturaleza de la actividad y la esencia jurídica de la Cooperativa tiene un criterio distinto al que aplicaría un privado en este caso.

La financiación que realiza la Cooperativa a sus asociados son los insumos básicos primarios necesarios para la producción que después son devueltos por los productores con el producto final que es el tabaco, por allí había una interpretación de que esto podía ser una operación financiera encubierta o algún tipo de situación similar que debería ser objeto de tributo, pero la verdad es que la función de la Cooperativa de Tabaco es comprar los insumos para los productores, es decir ofrecerles primero los insumos básicos para la producción que después van a ser pagados con el producto final y eso es una gran ayuda...

T.21 eet

(Cont. Sr. Albeza).- ...gran ayuda, imaginemos a un productor que se encuentra desfinanciado, en esta situación no tendría otra opción que terminar pagando altas tasas de interés para obtener los insumos –que recordemos están dolarizados– o mermar su producción para llegar con el dinero que tiene para invertir y eso afectaría en forma directa a la producción del tabaco.

Recordemos que hay un conjunto de normativas y regulaciones nacionales y provinciales que permiten a las cooperativas tener exenciones impositivas, y que las diferencian del sector privado en ese aspecto y también la vuelven un ente con un sentido de colaboración, solidario con sus asociados. Si la Cooperativa no existiera el productor se vería muy afectado, esto ya es en la práctica, en la producción del tabaco, a la hora de conseguir sus insumos que al tener que pagarlo a tasas más elevadas o reducir la producción, indefectiblemente, lo va a terminar trasladando al precio del producto final que es el tabaco, afectando de forma seria el nivel de producción, el producto bruto geográfico, ahí sí habría una afectación directa en las rentas de la Provincia, en la recaudación, que sería mayor que esta eximición que estamos tratando, de hecho debemos considerar que en la práctica ese dinero no estuvo ingresando al Presupuesto, a lo que es la recaudación del Estado. Además, no existiría este criterio de ayuda y de colaboración para con los asociados –como les digo– que terminarían recurriendo a tasas usureras para poder comprar los productos o los insumos que necesitan para la producción final, esto afectaría la producción de tabaco, el precio, las cantidades y, sobre todo, como legislador de un departamento que también es productor de tabaco, la mano de obra en Salta.

Por las razones expuestas, voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Como diputado del departamento General Güemes que es netamente de producción tabacalera, voy a acompañar este proyecto en la convicción y en el entendimiento que este sector en nuestra región le da a nuestra gente la posibilidad de fuentes de trabajo.

Quiero contarles una experiencia personal, cuando el Ingenio San Isidro quebró en nuestro departamento –desde el año '91 hasta la fecha tuvo 3 quiebras–, cuando

Minetti se fue de General Güemes y el Ferrocarril cerró en el '90, la única producción que sostuvo el empleo y la posibilidad de trabajar con dignidad para que las familias tengan recursos para poner comida en la mesa, para progresar con una vivienda, fue la producción tabacalera. Desde hace mucho tiempo, nosotros venimos peleando para que se reconozca a este sector, entendiendo que hoy es la mayor fuente de empleo en mi departamento ya que supera a la industria más grande que tenemos, que es Ingenio San Isidro, que en la actualidad posee casi 800 empleados, cuando en la época de cosecha del tabaco hay 3.500 a 4.000 personas trabajando.

Por esto, celebro la decisión de la Cámara de Senadores de haber tratado este proyecto, creo que ya los diputados preopinantes, el ingeniero Yonar, el contador Albeza y otros legisladores que hicieron uso de la palabra han sido muy claros y concretos con esto, acá no estamos beneficiando a un sector al darle una exención impositiva, al contrario, estamos ayudando a un sector que hoy en la Provincia genera alrededor de 40 mil puestos de trabajo.

Dicho esto, y no habiendo mucha oposición, apoyo esta iniciativa y solicito que se vote.

Nada más, señor presidente.

T.22 srp

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Escuchamos con atención las palabras de distintos legisladores de departamentos productores de tabaco. Básicamente, señor presidente y señores pares, deviene preciso manifestar en qué consiste este proyecto de ley.

La Cooperativa de Tabaco en cuestión, tiene como beneficio fiscal por ser una cooperativa una exención subjetiva que está vigente en estos momentos, sólo por el hecho de ser una cooperativa de comercialización e industrialización de productos agropecuarios, pero tiene que ver solamente con la ley vigente de productos que reciben de sus pares asociados, de los pequeños productores que están asociados, entonces, todas las operaciones que haga la Cooperativa de Tabaco en cuestión van a estar exentas, siempre y cuando realice operaciones con productos que recibe de los productores asociados pura y exclusivamente, es la ley que rige en estos momentos.

Antes del año 2018 tenía una exención que regía en materia de Actividades Económicas, que fue derogada cuando vino el Pacto Fiscal del Gobierno de Mauricio Macri y que tenía en cuenta el objeto que era pura y exclusivamente la producción de bienes, de tal forma que hasta el 2017 habían 2 tipos de exenciones en materia de Actividad Económica que abarcaba a la Cooperativa de Tabaco en cuestión, una era subjetiva por ser cooperativa de bienes y productos que recibían de sus propios afiliados o asociados, y otra era objetiva por producción de bienes. Luego del 2018 con el Consenso Fiscal durante la gestión de Macri esta exención objetiva se deroga y es abruptamente un perjuicio económico para la Cooperativa porque ya no le alcanza esa exención impositiva y tiene que gravar cualquier producto de comercialización que haga con sus afiliados y ese precio se transfiere a los pequeños productores, con lo cual hay un aumento en el costo de los productos o los servicios.

Si es que se aprueba este proyecto de ley, principalmente esta exención subjetiva que tiene en cuenta la persona de la Cooperativa de Tabaco va a abarcar todo tipo de actividades, con afiliados o asociados, con terceros, inclusive con operaciones que puede hacer con cooperativas de Jujuy, Catamarca, Córdoba, del extranjero o del

Paraguay, por ejemplo, de tal forma que esta exención subjetiva es genérica, no sólo con las personas que actúe la Cooperativa de Tabaco sino también en todo tipo de operaciones comerciales y esto tiene una incidencia de suma importancia que es la reducción en el costo de las operaciones, en otras palabras, el 5% que es la alícuota que se le aplica a las actividades comerciales que realice esta Cooperativa de Tabaco. Además esta exención impositiva que tiene en cuenta a la persona de la Cooperativa en cuestión ya abarcaría esa exención objetiva que se derogó con el Consenso Fiscal del año 2017, que entró en vigencia en el 2018 con lo cual creo que le va a venir muy bien para los balances a esta Cooperativa, y el beneficio principal va a ser para los asociados, pequeños productores que van a reducir sus costos porque el precio va a mermar al sacarle ese 5%, de tal forma que esta exención fiscal, subjetiva, genérica que abarca todas las actividades de esta Cooperativa va a tener 2 beneficiarios: la propia Cooperativa y los afiliados o asociados pequeños productores que actúen con ellas.

Espero que esta postura que ha tomado esta Legislatura, el Senado principalmente, el Poder Ejecutivo a través del Ministro de Economía y Servicios Públicos la pueda hacer extensiva a otras cooperativas y actividades, no sólo a las que desarrolle la Cooperativa de Tabaco en cuestión.

Además, la eximición de pagar el Impuesto de Sellos, lo cual también es un costo realmente elevado en determinadas operaciones que estén transcriptas en un contrato de algún tipo...

T.23 pj

(Cont. Hernández Berni)...algún tipo, por eso escuché con atención las palabras de los legisladores y haciendo un análisis creo que es sumamente positivo porque va a reducir los costos, el beneficiario va a ser el pequeño productor que esté asociado a la Cooperativa, porque ella va a trasladar en el precio de toda operación que haga no solamente con ellos sino con otros agentes y es abarcativa a todo tipo de operaciones, hasta hoy la ley vigente es sólo para operaciones que hagan de productos que reciben de sus propios afiliados y a partir de mañana si es que entra en vigencia, cuando la promueva el Gobernador va a ser con otras personas y con todo tipo de actividad por eso he aquí el beneficio fiscal que va a abarcar a esta actividad, a esta Cooperativa que entiendo es una fuente de ingresos de suma importancia para Salta. Siempre he sostenido que a menor presión impositiva hay mayor cumplimiento del contribuyente y espero que se extienda a otras actividades y a otras cooperativas, creo que existía antes una cooperativa, no sé aquí el señor presidente lo sabrá, en Apolinario Saravia. Hay cooperativas en General San Martín –no precisamente de tabaco sino de otra producción primaria–, lo mismo que en Orán y en otros departamentos. Estas posturas en cuanto a Actividades Económicas, el impuesto más importante que tiene que ver con recursos genuinos de la Provincia y que se aplica ahora, me parece muy relevante, una decisión muy valorable –insisto–, espero que se extienda a las otras cooperativas, a otras actividades, de esta forma podamos salir adelante y que los pequeños productores se vean beneficiados con la reducción en sus costos. Por lo tanto, adelanto el acompañamiento a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Producción y de Legislación General que aconsejan la aprobación dando sanción definitiva; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-43.181/20, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE EXHIBIR EN UN LUGAR VISIBLE LA LEYENDA “SI SOS TESTIGO O VÍCTIMA DE TRATA, LLAMÁ GRATUITAMENTE AL 145, LAS 24 HORAS.

SIN CLIENTES NO HAY TRATA”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado, el proyecto de ley nuevamente en revisión, expediente 91-43.181/20, de la Diputada María del S. Villamayor, por el cual: Propone establecer la obligatoriedad de exhibir en un lugar visible una leyenda que diga en letra clara y legible “Si sos testigo o víctima de trata, llamá gratuitamente al 145, las 24 horas. Sin clientes no hay trata”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 9 de diciembre del año 2021, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente - María C. Frisoli - Fabio E. López - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz Jefe del Sector Comisiones - Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone establecer la obligatoriedad de exhibir en un lugar visible una leyenda que diga en letra clara y legible: “Si sos testigo o víctima de trata, llama gratuitamente al 145, las 24 horas. Sin clientes no hay trata”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – Germán D. Ralle – Omar Exeni Armíñana – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone establecer la obligatoriedad de exhibir en lugar visible una leyenda que diga en letra clara y legible: “Si sos testigo o víctima de trata, llama gratuitamente al 145, las 24 horas. Sin clientes no hay trata”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación del texto de la sanción dada por la Cámara de Senadores en fecha 9 de diciembre del año 2021, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. Roque Posse.

Suscriben el presente para su constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe de Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

El mes de abril del año pasado esta Cámara debatió respecto a la necesidad de sancionar esta ley, se aprobó con la mayoría, salvo el voto recuerdo en aquel momento del Partido Obrero, quien descreyendo de las instituciones hizo una explicación en cuanto...

T.24 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).-...en cuanto a que no acompañaría esta iniciativa, y el resto de los miembros de esta Cámara sí lo hicieron. Luego fue, como corresponde conforme lo que es la sanción de leyes en nuestra Provincia, a la Cámara de Senadores y obtuvo igualmente un dictamen favorable. Hoy vuelve en revisión a la Cámara de Diputados y entiendo de acuerdo a los dictámenes que se han emitido en las distintas comisiones que el resultado va a ser también exitoso para Salta, con un voto favorable.

Es un proyecto que plantea la obligación de colocar en todos aquellos edificios o accesos y egresos de la Provincia, en los cuales hay un tránsito fluido de personas, cartelería que indique que ‘sin clientes no hay trata’, fundamentalmente, una herramienta que es necesarísima al momento de pensar en la lucha contra la explotación sexual y laboral de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Cuando pensamos en esta iniciativa, en lo personal realicé un exhaustivo estudio respecto a la incidencia de la línea telefónica 145, y en ese análisis observamos cómo el trabajo mancomunado que realizan el Ministerio de Seguridad de la Nación juntamente con el PROTEX, que es la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, cuentan con un mecanismo a través del cual una vez radicada la denuncia en este número telefónico, línea gratuita que preserva la identidad del denunciante, de forma inmediata articulan mediante el llenado de un formulario conforme a los datos que va brindando la persona que denuncia, puede ser la víctima, un familiar o hasta un tercero que tiene conocimiento de la existencia de la explotación o de la trata respecto de la víctima, y luego de una intensa investigación del hecho concreto que se demanda, de los antecedentes, analizan la situación y de inmediato articulan para que según el caso se

active un organismo administrativo, se puede instruir una investigación, y confirmada la existencia del delito se procede a la judicialización del caso, para luego determinar qué tipo de delito es.

Es importante tomar conciencia que la herramienta de la línea telefónica ha salvado vidas y ha liberado de la esclavitud y la servidumbre a una significativa cantidad de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de la trata, lo que nos obliga a pensar que debemos ponerla en conocimiento público, de la sociedad toda, la existencia de esta herramienta. ¿Por qué lo digo e insistimos con esto? En conversaciones con miembros del Juzgado Federal de la Provincia he tomado conocimiento que más del 95% de los casos, de las denuncias, de los procedimientos y de las 27 sentencias que hoy existen, ya declaradas por el PROTEX, respecto a la Provincia para el año 2021 se han realizado a través de denuncias efectuadas por la línea 145, es decir que un simple número telefónico, reitero el concepto, ha salvado y liberado a muchas personas de la explotación sexual y laboral.

En el último informe del PROTEX, Procuraduría...

T.25 shs

(Cont. Sra. Villamayor).-...Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, en un comparativo con el 2020 se observa que ha disminuido de 1.749 a 1.300 y algunos números más, de un año al otro, lo cual nos habla de una merma en el llamado a la línea 145, indudablemente la pregunta que se hizo la Procuraduría es: ¿han disminuido los casos? Pero de inmediato surge la respuesta necesaria y obligada: sí se han disminuido porque estábamos en ASPO, aislamiento social preventivo y obligatorio, con lo cual la conclusión de la Procuraduría Nacional es que no han reducido los casos si bien se han registrado menor número sino que se ha visibilizado de menor manera que el año inmediato anterior; es decir que este flagelo que utiliza a nuestra América Latina como una ruta más del tráfico para llevar gente para ser explotada en Europa y en países limítrofes, porque recordemos y eso lo decía cuando lo tratamos en abril, de medio millón de rutas que existen a nivel mundial, 32 están en Sudamérica, es decir que Latinoamérica tiene hoy –insisto– 32 rutas para el tráfico de niñas, niños, adolescentes y mujeres. ¡Miren si no es necesario informar de una herramienta sumamente accesible y fácil que va a liberar a este número considerable de víctimas!

El informe de la Procuraduría también evidenció cómo en la época de pandemia aquellos delincuentes, inescrupulosos, seres humanos despreciables que utilizaban y utilizan este comercio para enriquecerse a costa del dolor, de la falta de libertad de personas, del sometimiento, de la indignidad modificaron sus mecanismos y comenzaron a usar sistemas electrónicos, medios cibernéticos a través de los cuales ofrecían trabajos simulando determinadas tareas que fundamentalmente requerían y requieren del esfuerzo y del trabajo de mujeres, entonces buscaban niñeras, masajistas, personal de limpieza, y allí fueron captando a estas víctimas.

Le pido, señor presidente, que me permita dar lectura de algunos puntos que detalla el PROTEX .

– Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- Decía hace un rato que en el 2019 se habían registrado 1.796 denuncias; entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, 1.346, ése es el número que dije que había disminuido como consecuencia de la pandemia, de allí 892 fueron remitidos al PROTEX, 215 a Procuraduría, luego de la intervención de las Fuerzas de Seguridad y 186 a Programas de Rescate. Se efectuaron 523 derivaciones a la Justicia Federal y 194 a la Justicia Provincial; de los 1.346...

T.26 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).-...de los 1.346 casos del año 2020 detallados en la página oficial del PROTEX, 642 denuncias corresponden a explotación sexual, 250 a explotación laboral, 145 a posible captación por falsa oferta laboral, 87 llamadas en búsqueda de personas cuyo paradero no se conocía y 76 a otros delitos relacionados. De los 642 llamados que se recibieron por explotación sexual, 327 referían a existencia de prostíbulos, casas de citas o algún centro de actividad nocturna, 172 a explotación en domicilios particulares, 86 a ofertas de servicios sexuales y 53 casos a prostitución callejera. Quiero hacer un paréntesis para recordar que hace pocos años en el municipio Capital –en aquel momento yo era concejal– derogamos la posibilidad de instalar whiskerías y todo lugar que pudiera ser el caldo de cultivo para la trata de personas como los cabaret y prostíbulos, se avanzó en la legislación fundamentalmente en la lucha por los derechos humanos.

Decía que de los 1.346, 250 casos eran de explotación laboral, está discriminado 119 en establecimientos rurales, 41 en comercios, 39 en taller textil, 31 en casas particulares,...

– Ocupa el sitio de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sra. VILLAMAYOR.-...12 personas en lugares industriales, 6 de la construcción y 4 en condiciones de mendicidad.

Estos datos que pueden parecer si se quiere un poco..., luego lo podrán ver en la Versión Taquigráfica, nos revela la existencia, precisión y un trabajo detallado respecto a cómo frente a este flagelo existe hoy una coordinación entre la Justicia, el Ministerio y la Procuraduría para llevar adelante esta lucha, no sólo en el recupero sino también y fundamentalmente en la prevención de la explotación sexual y laboral.

Analizando Salta, el informe del PROTEX detalla que entre el 2010 a septiembre de 2021 –11 años–, frente a las distintas denuncias, se registraron 27 sentencias de delitos por explotación sexual o laboral, el 70,4% se refería a explotación sexual concretamente y el 29,6% a explotación laboral, dije 27 sentencias, ahora sobre 49 procesamientos que se hicieron el 63,7% era por explotación sexual y el 32,7% debido a explotación laboral. En cuanto a víctimas y sus condiciones el 57,8% eran mujeres y un 42,2% eran menores de edad. En Argentina había un 42,9% entre ellas mujeres, niñas y niños; 30,9 extranjeras; 16,2 sin conocerse su origen.

Como verá, señora presidenta, cuando hablamos de la necesidad de colocar la cartelería en lugares visibles como acceso y egreso en la Provincia y en sitios de mucha afluencia de público nos referimos a concientizar a una sociedad respecto a la necesidad de luchar contra este flagelo.

Hay 3 casos que se dieron...

T.27 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-...se dieron a conocer puntualmente a través de denuncias efectuadas en la línea 145 que involucraron a la provincia de Salta. Uno tiene que ver con una organización que se desbarató puntualmente en Villa San Antonio de esta ciudad, cuya información la conocimos a fines del año pasado –reitero– a través de un llamado anónimo al 145. Otro caso con penas de 3 y 6 años de prisión para un varón y una mujer, Gonzalo y Nora Pacheco, que también se conoció mediante el llamado a la línea gratuita 145, el caso inició el 22 de mayo de 2020 y duró casi un año para poder dictarse sentencia y salvar la vida de las víctimas. Y finalmente el caso del líder Umbanda cuya sentencia conocimos en febrero de este año, en la cual el juez Julio Bavio dictó la prisión preventiva domiciliaria para Jorge Soria Villalba, quien después se escapó del lugar, es un ejemplo emblemático de cómo a niñas que llegaban a

practicar un culto como era el santuario de San La Muerte –que dirigía este líder– eran envueltas bajo la idea de una cuestión de culto y, en definitiva, explotaban a dos mujeres usándolas en beneficio del líder de la banda.

Al hablar de trata de personas, de las distintas mutaciones que tiene el propio delito, también hay que hacer referencia a algo que es muy importante y muy finito como es la labor delicada por parte de un juez y un fiscal respecto de cómo detectar en determinadas situaciones que efectivamente existe explotación. Digo esto porque hay muchos casos de personas que están captadas, pero no reconocen su situación de víctima debido a que, por ejemplo, es un hecho real y abundan los casos, están enamoradas del victimario. Por lo tanto, cualquier herramienta, y en ese caso una tan importante que ya ha salvado vidas, merece el tratamiento por parte de esta Cámara y el acompañamiento de todos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación de la sanción dada por el Senado en sesión del día 9/12/2021 dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a...

T.28 ech

(Cont. Sra. Presidenta).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.984/21, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

ESTABLECER EL 15 DE OCTUBRE COMO DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER RURAL Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de ley, Expte. N° 91-44.984/21, del señor diputado Luis F. Albeza, por el cual “Propone establecer el 15 de octubre como Día Provincial de la

Mujer Rural, en concordancia con la Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Ley Nacional 25.431”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo Provincial, cada 15 de Octubre, deberá promover acciones tendientes a reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, en concordancia con la Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Ley Nacional N° 25.431.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Fabio E. López – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el Expte. N° 91-44.984/21, proyecto de ley del señor diputado Luis F. Albeza: Propone establecer el 15 de octubre como Día Provincial de la Mujer Rural, en concordancia con la Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Ley Nacional 25.431; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo Provincial, cada 15 de Octubre, deberá promover acciones tendientes a reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, en concordancia con la Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Ley Nacional N° 25.431.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Mónica G. Juárez, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Bernardo J. Biella Calvet – Luis F. Albeza – María C. del V. Fiore Viñuales – Elena N. Díaz – Claudia G. Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Luis F. Albeza: Propone establecer el 15 de octubre como Día Provincial de la Mujer Rural, en concordancia con la Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Ley Nacional 25.431; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Administrativo.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Luis F. Albeza: Propone establecer el 15 de octubre como Día Provincial de la Mujer Rural, en concordancia con la Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Ley Nacional 25.431; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de la Mujer.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – María C. del V. Fiore Viñuales – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley es simple en cuanto a su composición y contenido normativo, que lo evaluó como importante para el inicio de una visión de la mujer rural y en establecer políticas específicas dentro del ámbito de la Provincia.

El Día Internacional de las Mujeres Rurales tiene como objetivo final el reconocimiento del papel fundamental y primordial que desempeñan las mujeres rurales en el desarrollo económico y social de la población, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. ALBEZA.-... Esta fecha fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2007 a través de la Resolución 62/136, y anteriormente la Nación Argentina con la Ley Nacional 25.431 –en concordancia con dicha resolución– también instituyó el 15 de octubre de cada año como el Día de la Mujer Rural, que consta de un solo artículo y no contiene políticas concretas, sí hay un proyecto muy interesante en la Cámara de Diputados de la Nación –ahora no lo recuerdo bien, pero creo que la autora es una mujer–, que establece políticas específicas, un comité y un marco de actuación

para realmente luchar por la reivindicación de la mujer rural y sus derechos. Por eso surgió la iniciativa de presentarlo en Salta, buscando iniciar este difícil trabajo de empoderarla –es dificultoso hacerlo, más aún con las diferencias que siempre hay en el interior de la Provincia y del país–, a partir de la educación, de la autonomía y buscando reducir las brechas que existen, para aprovechar su potencial y alcanzar una efectiva igualdad de género, obviamente con un trabajo de décadas, no creo que esta labor se pueda iniciar con un proyecto como éste porque requiere la participación y el acompañamiento del Estado, también de los hombres, de las empresas privadas y el rol de cada actor de la sociedad para que de forma efectiva esto se pueda conseguir con el tiempo.

Cabe señalar que la mujer rural está en desventaja comparándola con el mismo hombre rural y con la mujer urbana que vive en Salta Capital o en los departamentos más poblados, hay serias e importantes diferencias en la forma de vida...

T.29 eet

(Cont. Sr. Albeza).-...de vida. En definitiva, los derechos de las mujeres tienen y deben ser para cada una y todas ellas.

Estuve investigando algunos datos relativos a las políticas y a qué es lo que está haciendo la Provincia y cada uno de los municipios respecto a este tema, vi que 45 municipios de Salta tienen áreas municipales vinculadas a la temática específica de la mujer, del género y la diversidad, básicamente se abocan a la tarea de asistencia, contención y acompañamiento en situaciones de violencia de género lo cual es genial y algo necesario que se tiene que hacer, pero podemos animarnos a ir un poco más allá realizando tareas preventivas, porque la mujer que sufre violencia de género, es una consecuencia de muchos desatinos en políticas y en ausencias del Estado, lo cual es anterior a la situación a la que al final termina llegando. Debemos tratar acciones de prevención, fortalecer el desarrollo y la capacitación de la mujer, buscar su independencia en general, en este caso, sobre todo, el de la mujer rural y la promoción integral de sus derechos, para eso ella tiene que conocerlos para poder ejercerlos, protegerlos o pedir ayuda si son vulnerados.

Ni qué hablar –un poquito separándome del tema– sobre un dato que estaba viendo de la participación de la mujer en la ciencia, la UNESCO dice que menos del 30% de las personas que se dedican a la investigación científica son mujeres, el resto son hombres, éstas son cifras del 2018; en Argentina de 2010 al 2017 marcan que en las carreras asociadas a la ciencia y a la tecnología el 33% son mujeres y el 67% son hombres; Ingeniería, 23% mujeres, 77% hombres; especificaciones, llámese posgrados, doctorados en ciencia y tecnología de la información, ingeniería, los que las culminan 17% son mujeres y 40% hombres, esto no es porque a la mujer no le interesa la ingeniería, la investigación científica, sino que es el resultado de la falta de políticas, de capacitación temprana, del acompañamiento, del desarrollo económico, del animarse a emprender y de muchas otras cosas más que son un poco responsabilidad de todos y del Estado en general.

Volviendo a la mujer rural, tenemos que sumarle a todo estos otros condicionamientos y factores negativos que la afectan en mayor proporción que, quizás no a la mujer urbana; primero, la situación de aislamiento en la que viven, la falta de tecnología y de conectividad que le brinda el acceso a la información, escasez de infraestructura por lo general, medios de transporte, el acceso a los servicios de salud, educación, protección contra la violencia de género, entre muchos otros. A pesar del rol fundamental que desempeñan las mujeres en el acompañamiento, en el desarrollo del hogar, en esto de alcanzar la seguridad alimenticia y nutricional, generar ingresos,

mejorar el nivel de vida de su familia y el bienestar de todo el medio rural –si se quiere–, continúan viviendo en esta situación de desventajas respecto a los hombres rurales y a las mujeres que habitan en zonas más urbanas, teniendo un alto grado de responsabilidad en mantener económicamente a sus familias, ser pilares de la educación, del cuidado de sus hijos y cuentan con una escasa o nula representación en el plano político, si uno observa –no sé yo lo veo en mi departamento y es probable que ocurra en los de ustedes– los grupos organizados en la parte rural, que venden verduras, producen tabaco, madera, poroto o frutas la mayoría se encuentran representados por un hombre que es el que expone cuáles son sus derechos, las pretensiones, cómo se puede mejorar su nivel de vida o su situación laboral y, por ahí, las mujeres son las que terminan llevando el pan a la casa, haciéndose cargo de los remedios de los chicos y de todas las necesidades que tiene la vida...

T.30 srp

(Cont. Sr. Albeza).-...la vida cotidiana y no encuentran esa representación dentro de los espacios en los que deberían estar representadas.

Creo que el reconocimiento a las mujeres rurales, a las economías familiares locales y provinciales, a la producción alimentaria y el desarrollo de las empresas agropecuarias, viéndolo en un plano de extra población si se quiere, debe ser mediante políticas y acciones que busquen realmente la igualdad de género y empoderar a las mujeres, pero no sólo porque esto sea lo correcto ni porque sea su derecho, sino porque es un ingrediente fundamental contra la lucha de la pobreza, el hambre y la desnutrición.

Hay informes de la ONU, de la ONU Mujeres y de organismos internacionales que muestran que, si la mujer tendría mayor nivel de participación, la pobreza en el mundo sería menor, considero también que a través de ellas estamos ayudando no sólo a la mujer rural, sino a la familia rural en su conjunto, porque a través de ella la familia rural va a poder salir adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hemos considerado dictaminar a favor por diversas razones que son una más importante que la otra.

Yo me baso en un trabajo ya aprobado de quien recibiera en el 2006 el Premio Nobel de la Paz, Yunus, quien hizo un compromiso y además un estudio frente a la mujer rural, a la pobreza, diríamos en términos más concretos, porque acá estamos hablando de disminuir la pobreza, los índices de desempleo, y nos estamos refiriendo precisamente a la calidad de vida de las personas, porque más allá de una fecha, del 5 de octubre que fue establecido por las Naciones Unidas hace casi 13 años atrás y de los cuales tengo que reiterar igual que el proyecto al que hice alusión anteriormente, poco se avanzó en el sentido del rol de esa mujer que además, volviéndome a remitir a quien ha sido el Premio Nobel de la Paz, Yunus, con un hecho fáctico, real, de gran trascendencia en el cual ha demostrado el rol de la mujer rural en el mejoramiento también del medioambiente. Uno dice: ¿qué tiene que ver la mujer rural y el medioambiente? Muchísimo, es la que trasciende por cuidar a su familia y que sabe de su suelo, del cuidado de la tierra, de la semilla, es la mujer empresaria, no solamente aquella que siembra, que cuida, es la empresaria que sabe cómo administrar, conoce el

clima, el suelo, las tradiciones, ha heredado una sabiduría inconmensurable que es meritorio respetar.

Cierto es que la mirada del Premio Nobel estuvo también en la mujer rural y en el medioambiente, un tema tan candente hoy, en un mundo globalizado que detracta segundo a segundo el equilibrio medioambiental y nos lleva a los extremos más inusitados, el calentamiento global poniendo en riesgo a la única casa que tenemos los habitantes, que es la tierra.

Es por eso, y también agregando algo que hemos tratado recién sobre las cooperativas, que necesitamos poner una mirada legislativa más profunda en lo que es su defensa. ¿Las mujeres rurales saben de cooperativa? Sin dudas, ellas son expertas en el trabajo mancomunado y solidario, y le agregaría la autogestión. Y así apuntamos a mirarla no sólo desde el hecho de la dignificación de la mujer, de la que es empresaria, productora, de aquella que siembra, trabaja, dignifica a su familia, que aporta a la economía y la que alimenta al mundo, porque un cuarto de la producción mundial emerge de esas mujeres y debemos...

T.31 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...y debemos aceptar que producen el alimento del mundo, importante rol que nos lleva a entender el porqué hay que revalorizarla, pero con políticas reales, el día es importante para la reflexión de saber el rol de las mujeres rurales, pero bien lo dijo el economista Yunus, empoderarla darle los elementos, hacerla emprendedora de autogestión, acompañarlas a ser empresarias, a resolver los problemas por sí mismas, si uno le pregunta a una mujer rural que además cuenta con una dificultad enorme porque como bien se dijo carece de comunicación, tiene caminos de tierra, problemas de aislamiento, hay una serie de diferencias realmente grande entre una mujer urbana y una rural, esas divergencias analizadas nos llevan a pensar que no requieren un subsidio sino que necesitan un aporte, tener los elementos y los medios para consolidarse, crecer, para poder ser y ejercer el rol de una verdadera mujer rural, tenemos ejemplos bastos ¡bastos!, y sabemos que han sido probados y que dan resultados, el dinero que se les prestó a las emprendedoras rurales se devolvió en el 99% de los casos, hablamos de cumplimiento, responsabilidad y solidaridad.

Quiero hacer referencia, sin duda, y reiterar el tema nutricional, alimentario y el de la pobreza que hoy en el mundo pospandemia es de marcada incidencia en la calidad de vida de las comunidades del orbe, no solamente las rurales sino también las urbanas; y un punto esencial es el cuidado del medioambiente al cual contribuyen las mujeres rurales de una manera intachable, comprometida y con un gran compromiso con la tierra; y para cerrar, señor presidente, el tema de la tierra y las mujeres rurales, está pendiente en la Argentina y en muchos países latinoamericanos, incluye el empoderamiento de la mujer rural y la tenencia de la tierra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-43.966/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto y de Producción. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE POLÍTICAS PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS MUJERES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el expediente N° 91-43.966/21, proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, políticas para fomentar la inclusión económica y financiera de las mujeres; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Mónica G. Juárez, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Bernardo J. Biella Calvet – Luis F. Albeza – María C. del V. Fiore Viñuales – Elena N. Díaz – Claudia G. Seco.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, políticas para fomentar la inclusión económica y financiera de las mujeres; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-43.966/21, proyecto de declaración, por el cual: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, políticas para fomentar la inclusión económica y financiera de las mujeres; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Roberto A. Bonifacio, Presidente – Pablo R.A. Gómez – Matías Monteagudo – Marcela del V. Leguina – Ricardo G. Vargas.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Qué importante es hablar de este tipo de iniciativas...

T.32 mmm

(Cont. Sra. Córdoba).-...de iniciativas en un día tan significativo para nosotras y todos aquéllos que se sienten comprometidos con este tema que tiene que ver con la desigualdad de género. Si bien es un proyecto de declaración no deja de ser un anhelo para muchas, que en realidad lo que solicitamos es que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable implemente las políticas públicas que puedan fomentar la inclusión económica y financiera de las mujeres, con esto hago referencia a que ellas en lo que respecta a porcentajes se hallan en un mayor grado de pobreza. ¿En qué sentido? Hay mujeres que aún no están capacitadas en micro finanzas, algunas no cuentan con la posibilidad de poder acceder a un crédito, sabemos que muchas dependen de sus maridos, de sus padres, del Estado; si hacemos referencia a los beneficios sociales; poder llevar adelante una familia yo creo que a todos nos cuesta, pero mucho más a nosotras porque en algunos casos nos encontramos solas y un beneficio social no es suficiente cuando nos referimos a la educación y a la alimentación.

Poder incluir a las mujeres en la economía es muy importante porque debemos dejar de depender y plantear una igualdad de género que nos abra puertas a oportunidades, considero que eso es discutir de derechos. ¿Hasta cuándo nosotras tenemos que seguir esperando un cupo para acceder a algo?! Creo que si hablamos de 'cupo' no existe igualdad.

Entonces, lo que se pretende con este proyecto es que se implementen políticas públicas que abran puertas a ese sector que todavía a pesar del año en que estamos, aún está postergado. Si hablamos de estas políticas públicas podríamos evitar tantos abusos. ¿En qué sentido esto? Por ejemplo, si una mujer está en pareja y no trabaja, no puede pensar en separarse porque cómo va a subsistir; algunas ni siquiera tuvieron la posibilidad de estudiar, por lo tanto, la única alternativa que tienen es aferrarse a alguien para seguir adelante, por sus hijos y por ellas mismas, cuántas viven postergadas esperando a ver si salen favorecidas con algún beneficio y creo que no es justo. Si nosotros no hacemos referencia a la gente que trabaja en el campo, sobre todo en el norte, la que menos posibilidades tiene es la mujer, entonces lo que debe hacer es ir y limpiar casas y no todos la van a blanquear, y así continúa postergada, trabaja en negro y cobra quién sabe cuánto para llevar el pan a su casa, sólo eso.

Sería bueno que a través de este ministerio se plantee la idea de poder implementar estas políticas, que tengan que ver con la economía, quizás mediante micro créditos, capacitaciones, donde la mujer sea la protagonista y no siempre el hombre. Esto no quiere decir que como mujeres tengamos algo en contra de ellos, simplemente se trata de una realidad que está ante los ojos de todos. Pido que dejemos de pensar en cupos y comencemos a hablar de derechos, de que todos somos iguales y merecemos lo mismo.

Por eso, les solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto y que recapitemos en cuanto a que las mujeres no siempre queremos depender, sino salir adelante con nuestros hijos como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto viene muy en colisión al que yo expuse...

T.33 cpv

(Cont. Sr. Albeza).-...yo expuse anteriormente. Cuando lo vi en el Acta de Labor Parlamentaria, sé que la diputada lo quería tratar como un proyecto de ley y terminó siendo de declaración, que de igual manera termina sumando a la causa.

Voy nombrar algunos datos si me autoriza, señor presidente, que me quedaron relacionados al proyecto anterior y que puedo aprovechar para fundamentar lo que la diputada expresa en este proyecto.

– Asentimiento.

Sr. ALBEZA.- El Banco de Desarrollo de América Latina asegura que el 33% –este es un fragmento de un informe– de las mujeres toman sus propias decisiones financieras en comparación con el 48% de los hombres, ahí tenemos una brecha del 15% en comparación con este 48% de los hombres, o sea que hay una falencia en esta capacidad de tomar decisiones por la misma falta de capacitación y todo lo que se venía mocionando. El Banco de Desarrollo recomienda, para acortar esta brecha de género en la región, que es necesario contar con un entorno financiero propio donde las mujeres confíen y se sientan acompañadas al momento de comunicar sus necesidades, para lograrlo recomiendan auspiciar la educación financiera y crear productos financieros y no financieros con perspectivas de género que refuercen los emprendimientos femeninos. También hace referencia a la brecha que se generó en el mercado laboral pospandemia.

El estudio de las capacidades financieras de las mujeres, exponen las desigualdades existentes en América Latina, así como la necesidad urgente de generar sistemas de indicadores de género, que mejoren el acceso de la mujer al sistema financiero y de esta manera, diseñar políticas que reduzcan la desigualdad entre los géneros. Es decir hablamos de la educación financiera de la mujer, el primer factor que tenemos es el manejo del riesgo, en cualquier emprendimiento por definición de la empresa es necesario el riesgo que pone el emprendedor, es un factor empresarial y necesitamos que las mujeres tengan ese poder de decisión para emprender y asumir ese riesgo que implica invertir en un negocio, no sólo dinero, sino tiempo, descuidar a la familias, sin saber si ese negocio, empresa o ese emprendimiento va a terminar siendo fortuito o no.

También es importante la capacitación en la gestión del dinero para que ese emprendimiento no termine fracasando; la autoconfianza de las mujeres en la toma de decisiones; hay que contar con formación en lo que son los medios digitales y las nuevas tecnologías porque a veces frenan el desarrollo de un emprendimiento ya que muchas de las cosas que se producen se comercializan a través de las nuevas plataformas, Mercado Libre, transacciones, criptomonedas y un montón de capacitación que se requiere que quizás no se utiliza hoy, pero no podemos estar legislando 10 años atrás, tenemos que intentar anticiparnos a lo que el mercado nos va a exigir o cómo se va a componer en un futuro. Y el acceso responsable –que es lo que planteaba la diputada– e informado al sistema crediticio, es decir eliminar los cupos y verdaderamente trabajar en el impulso de la mujer, para presentarse y acceder a una carpeta crediticia y que el Estado esté en condiciones de ofrecerle ese crédito en igualdad de condiciones que a un hombre en cualquiera de los departamentos.

Quiero que sepan que esta desigualdad se extiende a niveles previsionales, es decir jubilatorio, 7 de cada 10 mujeres cuando están en edad de jubilarse tienen menos de 18 años de aporte, en el caso de los hombres 5 de cada 10. ¿Qué significa esto? Que el hombre tiene mayor acceso a trabajos formales en donde hay aportes previsionales y se jubila obviamente con más ingresos, al contar con más años de aportes y no requerir una moratoria, los haberes de los hombres a nivel jubilatorio exceden un 15% de lo que cobran las mujeres, porque participan en menor medida del mercado laboral y cuando lo hacen son más propensas a la subocupación o a trabajos informales.

La mitad de los trabajos que realizan las mujeres o los aportes...

T.34 mgc

(Cont. Sr. Albeza).-... los aportes que reciben de sus trabajos son derivados de casas particulares o de monotributo, mientras que los de los hombres son de trabajos formales, en relación de dependencia, o sea que las desigualdades son bastantes marcadas.

Las claves –para mí– son mejorar la autoconfianza de las mujeres, alentar la toma de decisiones para que pueda emprender –eso en cuanto al factor psicológico– y después reducir la brecha ofreciendo acceso al crédito que ya es función del Estado. Por eso, valoro el proyecto de la diputada Córdoba ya que pretende fomentar la inclusión económica y financiera de las mujeres en búsqueda del desarrollo personal que no es otra cosa que el de la familia y de todo el mercado local.

Por los motivos expuestos, voy a apoyar este proyecto de declaración con mucho gusto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto y de Producción que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.930/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

INSTITUIR LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO COMO “SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA OBESIDAD”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-43.930/21, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia, por el cual se instituye la primera semana del mes de marzo de cada año como “Semana de Concientización,

Prevención y Lucha contra la Obesidad”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase la primera semana del mes de marzo de cada año como “Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Obesidad”.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, desarrollará actividades de visibilización, capacitación, difusión, prevención y concientización que promuevan la lucha contra la obesidad.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta – Mónica G. Juárez – Teodora R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia: Propone instituir la primera semana del mes de marzo de cada año como “Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Obesidad”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia: Propone instituir la primera semana del mes de

marzo de cada año como “Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Obesidad”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – María C. del V. Fiore Viñuales – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que vamos a tratar responde a la necesidad de trabajar en la prevención, promoción y, por supuesto, la lucha contra la obesidad.

Argentina ocupa el séptimo lugar del ranking del mundo de obesidad con una tasa de 29,4% de adultos obesos, según lo establece un informe de la Organización de las Naciones Unidas. ¿Qué quiere decir esto? Que 6 de 10 adultos presentan exceso de peso. Esta enfermedad no sólo afecta a los mayores, sino también a los niños; en niños y niñas en edad escolar 30% tienen sobrepeso y 6% obesidad.

Con estos datos podemos afirmar que Argentina tiene más del 50% de la población con este problema. La obesidad provoca serias dificultades de salud y detona alrededor de casi 200 enfermedades, entre ellas: diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias crónicas, padecimientos hepáticos.

Según la Organización Mundial de la Salud, se puede estimar que 3,4 millones de personas fallecen a causa de la obesidad.

Éste es un problema emergente y, por lo tanto, es urgente que nos ocupemos. Se produce por múltiples factores, por ejemplo: demográficos, epidemiológicos, asociados a procesos de urbanización, modernización y también socioeconómicos, que es una de las grandes cuestiones que últimamente afecta a la población.

De esta manera, una vez más se revela la necesidad de trabajar con equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios en esta patología y creo que es el deber y la obligación que tiene la Salud Pública de atender la prevención y la promoción de las enfermedades, incluyendo campañas de conscientización y en este caso de la diabetes.

Por lo expuesto les pido a mis pares el acompañamiento para aprobar el presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

T.35 ech

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es importante concientizar a la población frente al flagelo de la obesidad que se convirtió en una de las pandemias de este siglo y los daños que produce a nivel cerebro y cardiovascular, diabetes tipo II que también se presenta en la niñez por el problema alimentario, los malos hábitos están siendo una constante en estos últimos tiempos.

Hemos trabajado en este sentido porque es necesario ensamblar esta ley con las anteriores en la medida que el abordaje debe ser, por un lado, multidisciplinario o

interdisciplinario y, por otro, la política de Estado en la Salud pública y privada que tiene que estar acoplada con una serie de enfoques que ligados entre sí generen resultados positivos de superación de esta problemática que va creciendo y pone en riesgo la vida de las personas.

Estadísticas sobre niños obesos existen en todos los países del mundo y la Argentina no escapa a esta realidad, pero también la industria alimentaria tiene que hacer un mea culpa respecto al alto contenido en azúcares y grasas, es decir que debe ser regulada. Por eso se ha trabajado en Salta y particularmente he sido autora de una ley importante como es la de Educación Alimentaria y Nutricional que coadyuva en este caso a la semana de concientización a la que hizo referencia la diputada Cartuccia – permítame nombrarla–. Entonces, es cierto que la educación alimentaria va a permitir que una comisión ad hoc, ad honorem trabaje en mensajes que lleguen a los medios masivos y a las escuelas para que sean impartidos en las currículas escolares para que los niños sepan discernir y diferenciar entre lo que es una buena y una mala alimentación.

La industria alimentaria llega a todas las clases sociales, una familia puede ser de clase social media o alta y estar mal alimentada, o ser pobre, muy pobre y alimentarse medianamente bien debido a la buena administración de sus recursos. Debemos enfocarnos por un lado en la educación alimentaria y, por otro, en el entorno escolar cuya ley –y agradezco a mis pares– se aprobó en las Cámaras de Diputados y de Senadores, relacionada con la prohibición de publicidades de gaseosas en los establecimientos educativos y con la oferta hacia niños y niñas de productos saludables que estén a su alcance. Así podremos ser consecuentes entre lo que predicamos, promocionamos y ofrecemos fácticamente a los niños en su entorno escolar, lo cual facilitaría a los padres su gran tarea de no tener que decir todo el tiempo ‘no’ a sus hijos en las cajas de los supermercados o en las escuelas. De esta forma se pueden eslabonar los efectos directos a mediano y largo plazo de estas normas que tienen que ver con un compromiso con la salud de la población, en base a estadísticas alarmantes en el mundo. ¿Se podrá discutir si la obesidad es enfermedad o no? Ya no es discutible. La obesidad trae consecuencias nefastas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Escuché atentamente a la autora del proyecto defender su postura y la importancia del mismo, creo que...

T.36 eet

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...creo que va a obtener la media sanción de Diputados y cuando pase al Senado puedan analizar la importancia de dicha iniciativa, ¿por qué digo esto? Porque en esta Legislatura nosotros hemos aprobado un proyecto que está íntimamente relacionado, que tiene que ver con la actividad física y la práctica de deportes, en referencia a esto y con la salud. También trabajamos desde la Comisión de Salud el 2020 y el año pasado en cuestiones que tienen que ver con la alimentación saludable en establecimientos escolares y un poco anticipándonos a la problemática de la obesidad que nos aqueja cada vez más.

Con todo esto, señor presidente, trato de instar para que estos proyectos sean analizados cuando pasan a una segunda instancia, que la Cámara Alta vea la

importancia, porque tenemos muy buenas iniciativas, queremos trabajar en estos problemas que son del siglo XXI, porque vemos su trascendencia y cómo impacta en el sistema de salud, sin duda que si nos adelantamos y prevenimos la obesidad también vamos a estar trabajando en una buena salud a futuro y en el gasto que significa esto cuando ya tenemos el problema instalado.

Por eso, desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar el tratamiento de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero hacer un pequeño aporte, son datos de Salta según la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de 2018, vemos que más del 63% de las personas padecen sobrepeso u obesidad, el mayor porcentaje se da en los hombres y a medida que van pasando los años el porcentaje crece en sobrepeso u obesidad. Este estudio también nos muestra que hay una relación en el nivel de instrucción y la realidad económica de las familias y la obesidad, cuando menor es el grado de educación y cuando más pobre es la persona, la familia ese sobrepeso se da por la mayor ingesta de hidratos de carbono en detrimento del mayor consumo de proteínas. En la Provincia es un problema que debemos abordar y creo que el ámbito tiene que ser la educación, como recién dijeron los diputados preopinantes.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto, lo que sí me gustaría dejar claro es que esta iniciativa fue presentada el 8 de marzo de 2021 en el Congreso de la Nación por la diputada Dina Rezinovsky que pertenece a mi partido, el PRO, y está siendo tratado en comisiones. Me parece que hubiese sido bueno que la legisladora que lo presentó haya dicho quién es la autora del mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que plantea la legisladora responde a una necesidad específica que es, justamente, propiciar acciones y medidas tendientes a concientizar y prevenir la obesidad. Cabe destacar, que en Salta hay normas vigentes como la Ley 7.973 de Prevención, Control y Tratamiento de los Trastornos Alimentarios, que establece en su artículo 1º: “Asígnase carácter de política pública a la prevención, control y tratamiento de los trastornos alimentarios...”.

— Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. HUCENA.- Sin extenderme mucho, también quiero destacar que la Ley...

T.37 srp

(Cont. Sra. Hucena).-...Ley 7.973 de políticas públicas, prevención, control y tratamiento de los trastornos alimentarios, asistencia integral y rehabilitación ha sido sancionada en el año 2016. ¿Qué quiero decir con esto? Que observo finalidad y objetivos de anteriores leyes provinciales a saber y este proyecto específico que tiene un fin claro, como la semana de la Concientización, Prevención y Lucha contra la obesidad, incluso en el dictamen de comisión se solicitó que se apliquen las partidas presupuestarias vigentes, necesarias para tal fin, porque es menester como política de

salud la prevención y no llegar tan tarde, después de las enfermedades que provoca la obesidad tanto en niños, jóvenes y adultos.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto más allá de quién haya sido la autora a nivel nacional, creo que el fin y el propósito en Salta es claro, espero que sin banderías políticas logremos educar y erradicar este problema tan latente en nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Estoy muy contento de que una de las primeras iniciativas que pude trabajar cuando empecé a presidir la Comisión de Salud es el proyecto de lucha contra la obesidad.

Dentro de todos los temas que abarca, si nos ponemos a ver la primera causa de muerte en el mundo es la súbita, duplica la cantidad de todas las enfermedades, más el coronavirus, en muertos en el mundo, y la obesidad es uno de los factores preponderantes porque genera hipertensión, diabetes y otras cosas.

Tuve la oportunidad de trabajar en un proyecto en el año 2004 con el diputado Buchione sobre la obesidad, desde ya, por supuesto, el beneplácito de que este proyecto siga su curso porque creo que es importante contar con las herramientas necesarias para combatir este flagelo que como dijo una diputada preopinante, es una de las pandemias que tenemos en las enfermedades no transmisibles en Salta, Argentina y el mundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Primero acompañar gustoso este proyecto de ley, creo que han sido muy claros los diputados preopinantes, respecto a cuál es el alcance que va a tener esta ley y lógicamente, señor presidente, trabajar sobre la obesidad; los hábitos saludables de alimentación también conllevan indudablemente un proceso que empieza desde la primera infancia, transmitir y trasladar las bondades de la buena alimentación, nutritiva y bien distribuida, lógicamente es una posibilidad que muchos hogares tienen hoy para brindársela sus hijos, pero hay familias que no la tienen.

Quiero preguntar a las autoridades: ¿Cómo van a abordar el tema de la obesidad cuando se ponga en práctica esta ley? ¿Cómo se llega a ayudar para la conciencia de los chicos? A veces el abordaje de la obesidad –y esto lo digo desde mi experiencia– se hace muy crudo, de una forma poco decorosa y, lamentablemente, señor presidente, también generamos otras consecuencias en los hábitos de alimentación de nuestros hijos, sobrinos y eso me preocupa, los extremos que ocasionan ponen en riesgo la salud de nuestros niños, de las personas, digo esto porque en algún momento se mostró a la obesidad como algo malo, no en la salud, sino en lo estético y se empezó a vender estereotipos que han hecho mucho mal y fue una mala influencia...

T.38 pjm

(Cont. Sr. Rallé).-...mala influencia en muchos niños y jóvenes, en mi época no se hablaba de anorexia ni de bulimia, hoy sí se alude a todos esos trastornos alimentarios.

En ese sentido, como me tocó vivir esta cuestión en primera persona, quiero pedir que se tenga en cuenta la manera de abordarla cuando se implemente la ley para generar en nuestros chicos los hábitos de alimentación saludable.

Voy a apoyar gustosamente el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Voy a ser breve, no iba a hacer uso de la palabra, pero es un proyecto que obviamente voy a apoyar; cuando entra en la discusión parlamentaria pierde totalmente cualquier bandería política y nos compete a todos y cada uno, no hay autores para el proyecto.

La obesidad es una realidad que se la venían marcando los especialistas salteños como una gran problemática ya desde el año 2019 y, lamentablemente, con la situación que hemos tenido que atravesar como humanidad, se acrecentó en plena pandemia; estremecedor fue el calificativo que utilizó un profesional del Hospital Público Materno Infantil con respecto a la situación y a la realidad que tienen que enfrentar los niños. El Jefe del Área de Soporte Nutricional, el doctor Ernesto Quinteros hizo hincapié y fue muy enfático en la situación de los niños salteños, con su permiso voy a leer textualmente lo que dijo este profesional...

– Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- El pediatra especialista en nutrición infantil observó que los niños en Salta con obesidad duplican o triplican la suba de peso habitual, mientras que antes aumentaban de 3 a 4 kilos por año, ahora lo hacen de 9 a 12 kilos por año por eso, señor presidente, es una problemática que debemos enfrentar y coincido, y voy a mencionar la alocución del señor diputado Monteagudo de la Unión Cívica Radical, que el Senado esté a la altura de lo que es el espíritu del proyecto y que no hagan hincapié en comas para buscar alguna modificación, es un trabajo de todos los diputados y es necesario ante la situación que estamos atravesando en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Riquelme, que no la teníamos anotada discúlpeme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Estuve atenta al tratamiento de todos los proyectos porque es mi primera sesión con debate y veo que en la salud se habla de una enfermedad como es la diabetes, la falta de la dinámica que deben tener las políticas de salud sobre los que tienen problemas de obesidad, y no es sólo de obesidad, señor presidente, ya los pares que hicieron uso de la palabra dijeron lo que tenían que decir sobre este proyecto, pero le quiero comunicar, que a la hora de debatir iniciativas del 2021 a 2022 me gustaría que no exista esa división política de decir 'es de la fulana, no lo apruebes, es de la zutana...' porque ¡no, no, no! Creo que todos somos representantes de la Provincia, cada uno representamos una porción de la región, por lo tanto, considero que no debemos tener banderías políticas, yo no represento a ningún partido político, sino al pueblo, por eso me gustaría que la Comisión de Salud o cualquier otra que tenga que ver con los expedientes, los hagan circular porque para eso el Estado nos paga, justamente para hacer este trabajo.

Y otra de las cosas que les quiero decir, haciendo un adelanto sobre la temática de la obesidad, hoy los hospitales no están en condiciones de atenderla, no se puede atender a los niños que están desnutridos por la falta de insumos, de comedores infantiles, de escuelas, donde no hay control, donde los niños van desde chiquitos, desde la mamá que está embarazada necesita una buena alimentación para tener un niño con un buen futuro, que pueda ser un representante acá en la Cámara o ser un contador, pero si no se lo alimenta desde el vientre de la madre seguramente no lo vamos a tener.

Entonces, señor presidente, primero veamos cómo está la situación de Salud, porque esto corresponde a esa área. Si este proyecto de...

T.39 mmm

(Cont. Sra. Riquelme).-...de obesidad se tendría que implementar hoy en el hospital de Orán, yo le puedo decir a usted, que no le podríamos dar un diagnóstico ni siquiera decir si es diabético, porque muchas veces no tenemos los insumos necesarios para determinar qué tipo de enfermedad padece la gente, porque acá dice que tiene más de 120 ó 200 enfermedades, pero nosotros no podemos determinar una debido a la falta de los insumos necesarios. ¿Sabe de qué padecemos hoy, señor presidente? De recursos humanos para la atención de niños y de adultos.

Apoyo este proyecto de ley, pero reitero, ayer estuve en la reunión de la Comisión de Salud y no me gustó que se diga: ‘no, este proyecto es de la fulana..., no, dejalo’, para mí las iniciativas no son de Juan ni de Pedro, acá soy representante de la Provincia, por lo tanto, me debo a mi pueblo y así sea que mañana presentara una iniciativa un partido de izquierda, el Partido Obrero o el que sea, si está muy bien formulado voy a aprobarlo con mucho gusto como lo voy a hacer ahora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.738/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**EN EL B° ALTO MOLINO, ETAPAS 2 Y 3, DE LA LOCALIDAD
SAN ANTONIO DE LOS COBRES, DPTO. LOS ANDES
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Azucena Salva, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, realice las gestiones necesarias a fin de escriturar a favor de sus actuales ocupantes, los terrenos ubicados en el barrio Alto Molino, etapas 2 y 3 de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones necesarias a fin de escriturar a favor de sus actuales ocupantes, los terrenos ubicados en el Barrio Alto Molino, etapas 2 y 3 de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio - Ana L. Córdoba - Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez - Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la diputada Azucena Salva: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, realice las gestiones necesarias a fin de escriturar a favor de sus actuales ocupantes, los terrenos ubicados en el barrio Alto Molino, etapas 2 y 3 de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al Dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Comisión Hacienda y Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Respecto a este proyecto, quiero expresar que es público a nivel mundial el proceso de concentración urbana, la problemática de los nuevos núcleos urbanos con una gran cantidad de población concentrada, con mayores exigencias respecto a los servicios e infraestructuras básicas y la aparición de nuevas dificultades sociales, son parte de los grandes desafíos de la política y de los Estados. En el caso de San Antonio de los Cobres, en el mismo pueblo como en cualquiera del interior o de la Capital, podemos ver que esto es una realidad y debido al crecimiento exponencial urbano que ha tenido la localidad, se han desarrollado nuevos barrios, entre ellos Alto Molino, etapas 2 y 3, que ya se encuentran consolidados, con las familias residentes que construyeron sus viviendas.

El objetivo de este proyecto de declaración es impulsar la regularización dominial a favor de estas familias, otorgándoles seguridad jurídica sobre la tierra en la que viven y al mismo tiempo que puedan acceder al beneficio de ser titulares propietarios, por ejemplo, el acceso a proyectos o créditos para las ampliaciones o el mejoramiento de sus viviendas. Nuestra Constitución Nacional en su artículo 14 establece el derecho a la propiedad y el respeto inviolable a la misma. Ahora, el planteo de esta declaración no termina sólo con la entrega de las escrituras de propiedad a los residentes, sino también que esta misma propiedad es un medio para el acceso a la vivienda. En este sentido la Constitución de la Nación nos habla de una vivienda digna y el...

T.40 cpv

(Cont. Sra. Salva).-...y el deber del Estado para facilitar el acceso a la misma. También nuestra Constitución Provincial refleja la importancia de este tema, cuando habla de los derechos sociales de las familias, donde dice que hay que facilitar a los sectores de menores ingresos una vivienda digna y promover el asiento del hogar como bien de familia.

Por todo esto es que solicito el acompañamiento de mis pares para seguir promoviendo en los hechos de vida diaria, de nuestras familias, de nuestros barrios, de nuestros pueblos, el acceso a sus derechos, en este caso el de la propiedad, como camino a la vivienda digna y que al mismo tiempo es un derecho a la integración, un derecho humano pilar fundamental de la justicia social.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos.} 91-43.835/21, 91-44.050/21 y 91-43.933/21 (acumulados) proyectos de ley y proyecto de resolución, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA LEY 7.238
-Referente al Servicio de Interpretación en la Lengua de Señas Argentinas-
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado los proyectos de ley, Exptes. N^{ros.} 91-43.835/21, 91-44.050/21 y 91-43.933/21 (acumulados), de los señores diputados Jorge I. Jarsún Lamónaca, Patricia del C. Hucena, Esteban Amat Lacroix, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé y Laura D. Cartuccia, respectivamente: por el cual “Propone modificar los artículos 2º y 3º de la Ley 7.238, referente al servicio de interpretación en la Lengua de Señas Argentinas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 1º de la Ley N° 7.238, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Créase el Servicio de Interpretación en la Lengua de Señas Argentinas para personas con discapacidad auditiva en los organismos públicos provinciales, con el objeto de satisfacer su demanda de comunicación en la realización de todo tipo de trámites oficiales de índole provincial.”

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ley N° 7.238, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2º.- El Poder Ejecutivo deberá capacitar en la Lengua de Señas Argentinas a agentes provinciales, con la intervención necesaria de personas con discapacidad auditiva con formación universitaria en interpretación de Lengua de Señas Argentinas. Se otorgará un certificado que acredite puntaje en su currículum.”

Art. 3º.- Sustitúyase el artículo 3º de la Ley N° 7.238, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3º.- Los actos, audiencias y todo acontecimiento público en general que se desarrolle por parte de cualquiera de los Poderes del Estado deberán contar con el Servicio de Traducción Simultánea en la Lengua de Señas Argentinas cuando la autoridad de aplicación así lo determine en razón del interés o la importancia de los mismos.”

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Invítese a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Fabio E. López – Lino F. Yonar

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado los proyectos de ley, Exptes. N^{tos}. 91-43.835/21, 91-44.050/21 y 91-43.933/21 (acumulados), de los señores diputados Jorge I. Jarsún Lamónaca; Patricia del C. Hucena, Esteban Amat Lacroix, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé y Laura D. Cartuccia, respectivamente: por el cual “Propone modificar los artículos 2º y 3º de la Ley 7.238, referente al servicio de interpretación en la Lengua de Señas Argentinas.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 1º de la Ley N° 7.238, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Créase el Servicio de Interpretación en la Lengua de Señas Argentinas para personas con discapacidad auditiva en los organismos públicos provinciales, con el objeto de satisfacer su demanda de comunicación en la realización de todo tipo de trámites oficiales de índole provincial.”

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ley N° 7.238, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2º.- El Poder Ejecutivo deberá capacitar en la Lengua de Señas Argentinas a agentes provinciales, con la intervención necesaria de personas con discapacidad auditiva con formación universitaria en interpretación de Lengua de Señas Argentinas. Se otorgará un certificado que acredite puntaje en su currículum.”

Art. 3º.- Sustitúyase el artículo 3º de la Ley N° 7.238, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3º.- Los actos, audiencias y todo acontecimiento público en general que se desarrolle por parte de cualquiera de los Poderes del Estado deberán contar con el Servicio de Traducción Simultánea en la Lengua de Señas Argentinas cuando la autoridad de aplicación así lo determine en razón del interés o la importancia de los mismos.”

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Invítese a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Francisco. F. Rodríguez, Presidente – Daniel A. Segura Giménez, Vicepresidente – Moisés J. Balderrama – Fabio E. López – Matías Monteagudo – Claudia G. Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca: Propone modificar los artículos 2º y 3º de la Ley 7.238, referente al Servicio de Interpretación en la Lengua de Señas Argentinas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca: Propone modificar los artículos 2º y 3º de la Ley 7.238, referente al servicio de interpretación en la Lengua de Señas Argentinas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – María C. del V. Fiore Viñuales – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los diputados que nos acompañaron con los dictámenes y trabajaron en las comisiones con este proyecto. Un agradecimiento especial al doctor Guillermo Ramos quien nos ayuda mucho a todos los diputados a la hora de formular proyectos, buscar el orden legal que debe tener, los antecedentes y todo lo que necesitamos para que la iniciativa no se interponga con las leyes vigentes.

Éste es un proyecto que tiene por objeto continuar ampliando la inclusión, considero que estamos viviendo tiempos en donde todos –desde el lugar que nos toca– trabajamos para ser una sociedad más inclusiva. Con este proyecto se pretende simplemente que una persona pueda traducir, por ejemplo, un discurso oficial para aquellas personas que no escuchan, lo cual es algo muy necesario. Además, le damos la posibilidad al órgano de aplicación, en este caso al Gobierno, que lo implemente cuando la situación lo amerite, no pretendo que haya un intérprete de señas en cada acto, de cada cosa que suceda en la Provincia porque sería mucho, pero sí cuando lo amerite la situación. Creo que...

T.41 mgc

(Cont. Sr. Jarsún Lamónaca).-...Creo que sería un paso importante para dar, considero que esto demostraría que de verdad somos una sociedad que busca ser cada vez más inclusiva y no es un proyecto que tenga muchas más complicaciones, aunque sí es muy necesario para mucha gente.

Eso es todo lo que quería argumentar, y les agradezco a todos por el trabajo realizado. Que siga en consideración el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Es para decir que estoy de acuerdo con la modificación de la Ley Provincial 7.238; creo que es muy importante la prestación del Servicio de Interpretación en la Lengua de Señas Argentinas en todo organismo público, en cada acto y transmisión que se realice.

No obstante, estaba leyendo el proyecto que estamos tratando, también la ley y la verdad es que el artículo 2° que propone modificar es el único que nombra a la Autoridad de Aplicación. El artículo 2° de la ley vigente dice: “El Gobierno de la provincia de Salta a través del Ministerio de Educación deberá capacitar en la lengua de señas argentinas a un agente provincial por cada organismo público.” Y la modificación que propone el autor de la iniciativa dice: “Se garantizará la prestación del Servicio de Interpretación en la Lengua de Señas Argentinas...”, que me parece muy bien, pero no establece quién capacitará ni quién será la Autoridad de Aplicación, sino que reza: “...los que serán seleccionados en base a criterios objetivos por parte de la Autoridad de Aplicación”. Por lo que le sugiero al autor si está de acuerdo, que lo modifiquemos y que diga: “El Gobierno de la provincia de Salta a través del Ministerio de Educación deberá capacitar en la Lengua de Señas Argentinas a un agente provincial por cada organismo público.” y ahí agregar “A través de este ministerio se va a garantizar la prestación del Servicio de Interpretación en la Lengua de Señas Argentinas en todo organismo público o jurisdicción provincial.”

Después en la modificación del artículo 3° que él indica, estoy totalmente de acuerdo porque expresa: “En las capacitaciones a las que se refiere el artículo anterior, deberán intervenir necesariamente personas con hipoacusia con formación universitaria en Interpretación de Lengua de Señas.”

En cuanto al artículo 3° que él agrega, que ya quedaría como un artículo más de la ley, dice: “Los actos, audiencias y todo acontecimiento público en general que se desarrolle por parte de cualquiera de los poderes del Estado deberán contar con el Servicio de Traducción Simultánea en la Lengua de Señas Argentinas cuando –y ahí

vuelve a mencionar– la Autoridad de Aplicación así lo determine en razón del interés o la importancia de los mismos.” Este artículo está bien redactado, pero no comparto cuando dice que se “determine en razón del interés o la importancia de los mismos”, sino que sea una ley inclusiva y que el servicio se preste en todos los actos y transmisiones de Gobierno, porque todos son importantes no sólo algunos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el autor del proyecto, señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Hemos trabajado este proyecto con las comisiones. Hay una sola cuestión que podríamos aceptar como modificación sólo para ser claros, que es que quienes capaciten sean personas hipoacúsicas que tengan el título universitario, porque ellos mismos van a ser contratados por el Gobierno para capacitar a las personas que se van a ocupar de esto. Es lo único que podríamos agregar. ...

– La diputada Jorgelina S. Juárez se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Nuevamente tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Diputado, estoy de acuerdo en eso, pero si la ley no tiene Autoridad de Aplicación, ¿cómo se va a reglamentar, quién la va hacer cumplir?...

– La señora diputada María del S. Villamayor levanta la mano solicitando hacer uso de la palabra.

Sra. JUÁREZ (J.S.).-...Por eso digo que es importante que quede como artículo...

T.42 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...como artículo 2º el actual y se agregue la modificación que el diputado sugiere en el mismo.

– La señora diputada María del S. Villamayor levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora presidenta de la Comisión de Legislación General.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Francamente este proyecto lleva mucho tiempo ya en esta Cámara, ha venido varias veces a este recinto y entiendo que los dictámenes emitidos representan un análisis minucioso del mismo y el consenso de quienes los han rubricado. Por lo cual, para evitar hacer un debate al respecto, creo que aggiornado a las nuevas terminologías como lo hizo el autor al momento de solicitar las modificaciones otrora cuando presentó el proyecto, como también los puntos que hoy se modifican, están elaborados y consensuados.

En síntesis, me parece que sí cabe agregar que el Poder Ejecutivo –y pido que por Secretaría se consigne– determinará la Autoridad de Aplicación, con eso se subsana este hecho. Y lo demás entiendo que a futuro es pasible de modificación, pero hoy tiene un contenido acorde a los requerimientos para permitir que el lenguaje de señas sea parte de los actos que lleva adelante la Administración y entes descentralizados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena; luego continuarán la diputada Jaime y el diputado Cornejo Avellaneda.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero aclarar que tanto en este proyecto de ley como en el acumulado de expedientes que se hizo, presenté esta idea. La lengua de señas es de vital importancia porque permite la participación de los distintos sectores sociales.

Respecto al tema que apuntaban justamente considero que cada Poder del Estado, en este caso el Ejecutivo, es el encargado de fijar, organizar o cómo desarrollar sus actos de Gobierno, lo cual se trabajó de manera específica en la comisión. Si bien se podría decir que parte de la diversidad lingüística también es cultural, resulta valioso indicar en este proyecto de ley la Convención sobre los Derechos Humanos que incluso para las personas con discapacidad reconoce y promueve el uso de lengua de señas. Ése es un factor de integración, sociabilización e inclusión, y justamente este proyecto de ley tiene por objeto la plena integración de las personas sordas e hipoacúsicas con la interpretación en este lenguaje, en el entorno de igualdad con el resto de los ciudadanos.

Es importante destacar esta ley. No sólo debemos decir que se requiere de igualdad sino demostrarlo con hechos y acciones, que los actos de Gobierno se realicen con lenguaje de señas, inclusive eso fue lo que requerí en uno de los proyectos anteriores en esta Cámara respecto a la interpretación.

Sin más que agregar, acompañamos este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta mañana participé en la reunión de la Comisión de Asuntos Municipales, donde pude hacer una observación respecto a los artículos 1º, 2º y 3º, y no acompañé el dictamen.

Me parece que en el artículo 2º hay que determinar qué área va a capacitar en lengua de señas porque esto es muy amplio, dice “el Poder Ejecutivo” y este Poder está compuesto por muchos ministerios y subsecretarías, entonces creo que eso debe quedar ya establecido en el proyecto de ley.

Asimismo, hice una salvedad en el artículo 1º que hace alusión a un acto administrativo donde dice “Créase el Servicio de Interpretación en la Lengua de Señas”, pero no dice a cargo de quién estará. Y en el artículo 3º se trata de un acto político dado que habla de los actos, de audiencias y todo acontecimiento público en general –que está perfecto–, en este sentido desde la Cámara de Diputados podríamos solicitar una persona intérprete...

T.43 eet

(Cont. Sra. Jaime).- ...persona intérprete –dado que las sesiones son de día y se las puede transmitir en directo– que haga la traducción en el lenguaje de señas.

Creo que hay que realizar la modificación del artículo 3º que se le podría agregar un artículo “3º bis”, donde quede establecida la Autoridad de Aplicación, que va a ser la que va a determinar la necesidad o no del uso de la traducción en cuanto al lenguaje de señas en algunos actos políticos. Considero que esa salvedad se podría hacer ahora, la ley podría salir aprobada, yo estoy totalmente de acuerdo que esto se haga en este

momento, no sé si los autores así lo permiten, pienso que habría que hacerlo antes que salga aprobado dado que es un proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque simplemente quiere pedir que se incorpore en el artículo 2º una aclaración, que ya la ha manifestado el autor del proyecto, que es incluir que quienes van a dar esta instrucción son las personas que tienen este tipo de discapacidad. Entonces, sólo sería agregar ‘como capacitadores’, esas 2 palabras, para que quede en claro que la intervención necesaria como capacitadores van a ser con las personas con discapacidad aditiva con la formación pertinente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Sólo para manifestar que estoy de acuerdo con la postura de la presidenta de la Comisión de Legislación General en incluir que ‘el Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación’, porque tranquilamente podría serlo la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas, por nombrar una. Así que creo que con ese artículo subsanamos lo que plantea la diputada Juárez.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Agradezco muchos todos los aportes, hay algunas cosas que vamos a aceptar como modificaciones, el resto ya se trabajó en comisiones y vamos a respetar eso. En el artículo 5º, lo que decía la diputada Villamayor, vamos a aceptar esa reforma y que se agreguen las palabras ‘Autoridad de Aplicación’ y en artículo 2º, lo que acaba de mocionar el diputado Roque Cornejo Avellaneda, aceptamos agregar esa palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor Secretario para ver cómo va a quedar.

Sr. SECRETARIO (Medina).- En el artículo 2º se va a incorporar, como dijeron los diputados Jarsún Lamónaca y Cornejo Avellaneda, ‘a personas con discapacidad auditiva’ que sean las encargadas de capacitar.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*sin conexión de micrófono*).- ¿A ver cómo queda?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, señor Secretario, léalo para ver cómo queda.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “El Poder Ejecutivo deberá capacitar en la Lengua de Señas Argentinas a agentes provinciales, con la intervención necesaria de personas con discapacidad auditiva con formación universitaria, en la interpretación de lengua de señas. Se otorgará un certificado que acredite puntaje en su currículum.”

- El señor diputado Cornejo Avellaneda realiza manifestaciones sin conexión de micrófono, por lo que se hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Cornejo Avellaneda, van a leer para ver cómo queda.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Es ‘como capacitadores’, ¿no?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quedaría: “...a agentes provinciales con la intervención necesaria como capacitadores de personas con discapacidad auditiva, con formación universitaria en interpretación de Lengua de Señas Argentinas. Se otorgará un certificado que acredite puntaje en su currículum.”

Sr. SECRETARIO (Medina).- Está perfecto, así queda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- En el artículo 5º quedaría: “El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley. Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

El artículo 2º dice: “Se otorgará un certificado que acredite puntaje en su currículum.” ¿Quién va a otorgar ese certificado? Porque aquí no está claro quién lo va a...

T.44 pjm

(Cont. Sra. Jaime)...lo va a hacer, no está determinado qué ministerio va a ser ni qué área, solamente dice el Poder Ejecutivo, entonces, ¿quién va a dar ese certificado con ese puntaje? ¿El Ministerio de Educación? ¿Una Subsecretaría? ¿Quién lo va a avalar?!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- La Autoridad de Aplicación.

Sra. JAIME.- ¿Y quién va a ser la Autoridad de Aplicación?

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- *(Sin conexión de micrófono)* La que determine el Poder Ejecutivo.

Sra. JAIME.- Bueno yo creo que al ser una ley se podría determinar ya y que vaya escrito cuál va a ser la Autoridad de Aplicación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno diputada entendimos lo que usted dijo, le vamos a volver a dar la palabra al autor del proyecto y si no cada uno vota en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Lo que pasa es que no podemos hacer ese agregado porque puede ser la Universidad de la Administración Pública la que capacite, o el Ministerio de Educación, entonces no queremos limitar estableciendo específicamente quién va a capacitar. Así que continuemos por favor, muchas gracias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para pedirle que se proceda con la votación, y que en el artículo que están en disidencia voten por la negativa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa al Consumidor, de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones. Por Secretaría Legislativa se dará lectura a las modificaciones para proceder con la votación.

Sr. SECRETARIO (Medina).- El dictamen va a quedar así:

«Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley 7.238 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Créase el Servicio de Interpretación en la Lengua de Señas Argentinas para personas con discapacidad auditiva en los organismos públicos provinciales con el objeto de satisfacer su demanda de comunicación en la realización de todo tipo de trámites oficiales de índole provincial.”

Art. 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley 7.238 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2º.- El Poder Ejecutivo deberá capacitar en la Lengua de Señas Argentinas a agentes provinciales con la intervención necesaria como capacitadores de personas con discapacidad auditiva con formación universitaria en interpretación de Lengua de Señas Argentinas. Se otorgará un certificado que acredite puntaje en su currículum.”

Art. 3º.- Sustitúyase el artículo 3º de la Ley 7.238 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3º.- Los actos, audiencias y todo acontecimiento público en general que se desarrolle por parte de cualquiera de los Poderes del Estado deberán contar con el servicio de traducción simultánea en la lengua de señas argentinas cuando la Autoridad de Aplicación así lo determine en razón del interés o la importancia de los mismos.”

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley. Invítese a los municipios de la Provincia a adherir a la misma.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.»

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba por unanimidad, el artículo 1º.
- Sin observaciones se aprueba por mayoría el artículo 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Nancy L. Jaime.
- Sin observaciones se aprueban por unanimidad, los artículos 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.164/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

T.45 mmm

16

AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE PADRES Y NIÑOS DISCAPACITADOS VIVIR Y AMAR CON ESPERANZA V.Y.A.C.E.”, UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 34.304, DE LA LOCALIDAD PROFESOR SALVADOR MAZZA, DPTO. GRAL. SAN MARTIN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Franco Hernández Berni, por el que autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor de la “ASOCIACIÓN DE PADRES Y NIÑOS DISCAPACITADOS VIVIR Y AMAR CON ESPERANZA V.Y.A.C.E.”, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 34.304, de la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la capacitación y rehabilitación de las personas y al desarrollo de micro-emprendimientos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

**El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de**

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación, a favor de la Asociación de Padres y Niños Discapacitados Vivir y Amar con Esperanza, personería Jurídica otorgada por Resolución N° 196/2001, una fracción del inmueble de propiedad de la Provincia de Salta identificado con la matrícula N° 34.304, del departamento Gral. San Martín, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la

capacitación y rehabilitación de las personas, actividades que le son propias y actividades sociales para la comunidad de la zona.

La fracción a donar es la que tiene forma, superficie y ubicación detallada en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º.- El inmueble donado será destinado exclusivamente al uso de la entidad beneficiaria; en caso de disolución de la misma o incumplimiento del cargo, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la Provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 3º.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para la beneficiaria, debiéndose dejar establecido en la respectiva escritura la prohibición de enajenar y/o ceder el inmueble donado.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- El donatario deberá realizar actividades sociales a título gratuito, en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en la presente.

Las actividades sociales que puede brindar el donatario, consisten en:

- Recepcionar delegaciones del interior provincial que visiten a Salvador Mazza.
- Posibilitar el uso de sus instalaciones a organizaciones educativas y civiles, deportivas y culturales, que carezcan de infraestructura propia.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio - Ana L. Córdoba - Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez - Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del diputado Francisco Hernández Berni: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor de la “ASOCIACIÓN DE PADRES Y NIÑOS DISCAPACITADOS VIVIR Y AMAR CON ESPERANZA V.Y.A.C.E.”, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 34.304, de la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la capacitación y rehabilitación de las personas y al desarrollo de micro-emprendimientos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta - Luis F. Albeza, Vicepresidente - Santiago R. Vargas, Secretario - Omar Exeni Armíñana - Germán D. Rallé - Juan E. Romero - Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Franco Hernández Berni: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor de la “Asociación de Padres y Niños Discapacitados Vivir y Amar con Esperanza V:Y:A.C.E.”, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 34.304, de la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la capacitación y rehabilitación de las personas y al desarrollo de micro-emprendimientos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita - Marcela del V. Leguina - Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Una larga jornada de debate, y un día muy especial. Les quiero contar que allá donde comienza la Argentina en el norte, en Salvador Mazza, existe una familia excelente, una “Asociación de Padres y Niños Discapacitados Vivir y Amar con Esperanza”, hace 20 años que trabaja para la rehabilitación, educación, inclusión, para el desarrollo de personas con capacidades diferentes, jóvenes, niños y niñas con Síndrome de Down, con autismos o con diversas dificultades psicomotrices que son contenidos en este hogar, por esta gran familia, que desempeña un arduo trabajo y ‘hacen Patria’ allí -reitero- donde comienza la Argentina; que realmente aportan a lo que establece la Constitución en lo que se refiere al derecho a la salud, que no sólo es inherente al Estado como bien social, sino también de cada una de las personas que habitan el suelo argentino y aportan ‘un granito de arena’, estas instituciones intermedias que fortalecen la democracia, un estado de bien, que aportan para el desarrollo de estas personas que quizás no tienen otro lugar donde poder desarrollarse.

Esta Asociación que tiene 20 años de vida es una ONG integrada por un grupo mujeres que todos los días llevan a cabo sus tareas de forma incansable, y que lograron impulsar, por ejemplo, una fábrica de agua y de helados, distribuyen diariamente su producción en la localidad de Salvador Mazza y en los parajes, en donde esos niños, niñas, jóvenes y los adultos que también tienen capacidades diferentes, trabajan y pueden desarrollarse como personas, aportan a la economía no sólo de esta ONG, sino de la propia ciudad de Salvador Mazza.

Hoy han avanzado más allá y necesitan realizar actividades no solamente de rehabilitación, capacitación y reinserción social, sino de emprendimientos económicos que nutren a su persona, el derecho al trabajo. Nosotros discutimos acerca del acceso a una pensión por discapacidad y, asimismo, debemos debatir que tienen que estar inmersos en el mundo laboral y no de forma precaria, porque si ellos se registran y logran reinserirse en un mundo laboral, no deberían perder el acceso a algún beneficio que le otorga la ley por el derecho que le asiste la Constitución, y hay que avanzar en eso. Hoy damos un gran paso y pido el acompañamiento de mis pares para dar la sanción competente a la Cámara de Diputados, para que podamos donarle un inmueble en la localidad de Salvador Mazza a la “Asociación de Padres y Niños Discapacitados Vivir y Amar con Esperanza”. En ese terreno van a desarrollar huertas, equinoterapia y van a ir mucho más allá, quienes tuvieron la posibilidad de escuchar a Cristina Exeni, una mujer abanderada, la verdad ¡qué mejor que en el Día Internacional de la Mujer, ella exponiendo el trabajo y la lucha por el prójimo, por cada una de esas personas que no poseen un lugar donde vivir, y nos decía...

T.46 cpv

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...y nos decía: ‘nuestro trabajo no termina cuando finalizan la primaria o la secundaria, sino cuando llegan a la vejez, a la tercera edad’, allí vamos a construir un asilo para estas personas, donde van a poder vivir en este terreno. Es una asociación muy seria, señor presidente, que nos llena de orgullo poder acompañarla y es obligación del Estado a través de los poderes, brindar las herramientas necesarias para regularizar, apoyar y fortalecer.

Por eso le pido el acompañamiento a mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En nombre de mi bloque quiero felicitarlos por este proyecto como así también por el trabajo que viene realizando esta asociación, gracias al autor del proyecto hemos podido conocer a una de las personas que está a cargo de esta asociación, realmente es muy loable.

Asimismo destacar que en Salvador Mazza muchas veces el Estado está tan ausente y estas personas están muy presentes porque les van a dar la oportunidad de tener una vida digna, cuando muchas veces vemos que el mundo les da la espalda, lamentablemente con el buen avance de la tecnología, pero con el uso poco ético, mucha gente deciden no darle la oportunidad de vivir a estas personas

Por eso quiero resaltar el trabajo que realiza esta asociación y apoyar desde nuestro bloque todo aquello que tenga que ver con darle la oportunidad de tener una vida digna.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.227/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

17

SOLICITAR AL P.E.P LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DIÁLISIS EN EL DEPARTAMENTO ANTA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-45.227/21, proyecto de declaración de la señora diputada Alejandra B. Navarro, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, arbitre los medios y recursos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de un Centro de Diálisis en el departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta – Mónica G. Juárez – Teodora. R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la diputada Alejandra B. Navarro: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los recursos y medios necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de un Centro de Diálisis en el departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de declaración solicitando un Centro de Diálisis para el departamento Anta. Aproximadamente son 45 los pacientes que 3 veces a la semana se trasladan a Rosario de Frontera, a Salta Capital u Orán para poder hacerse dializar porque padecen de insuficiencia renal.

Les voy...

T.47 mgc

(Cont. Sra. Navarro).-...Les voy a dar algunos datos de los kilómetros que recorren estos pacientes 3 veces a la semana. Si vive en Nuestra Señora de Talavera y se va a dializar a Rosario de la Frontera, recorre 217 kilómetros son 440 por día 3 veces a la semana; si reside en El Quebrachal y debe ir a Rosario de la Frontera recorre 185 kilómetros, imagínense esa distancia ida y vuelta; si vive el Joaquín V. González, recorre 160 kilómetros, son 320 por día 3 veces a la semana; si el paciente es de Las Lajitas hasta Rosario de la Frontera recorre 172 kilómetros, o sea 350 por día 3 veces a la semana. A los que viven en Apolinario Saravia, por lo general, se les designa que hagan las diálisis en San Ramón de la Nueva Orán y tienen que recorrer 160 kilómetros, son 320 por día 3 veces a la semana. Muchos de estos pacientes que deben dializarse en Salta-Capital se vinieron a vivir acá porque si no les resultaba imposible, imagínense trasladarse hasta aquí 3 veces a la semana: el lunes viajan, el martes se recuperan, el miércoles vuelven a viajar, el jueves se recuperan, el viernes viajan de nuevo y el sábado se recuperan, o sea, les queda un solo día de la semana en el que están medianamente bien. Algunos de ellos se están costeadando los gastos de traslado actualmente, con lo cual viven con lo justo y en algunos casos no les alcanza y recurren a diferentes medios para pagarse el transporte.

Hoy es un día muy particular, donde hablamos mucho de la igualdad y la verdad es que los que vivimos en el interior de Salta, en el departamento Anta, nos queremos sentir exactamente igual y en las mismas condiciones, por ejemplo, que los pacientes que habitan en Capital. Ustedes saben que Anta es el cuarto departamento más extenso de la Provincia en cuanto a superficie, es reconocido no sólo a nivel provincial sino nacional por ser muy rico, pero también lo es –y sobre todo por los que vivimos en él– por ser históricamente postergado. La pandemia puso al descubierto cuál es nuestra situación sanitaria; es un departamento con más de 60.000 habitantes y no tenemos un servicio de terapia intensiva que sea público, ni siquiera con una cama y en la parte privada hay un solo lugar que tiene 4 camas –reitero– para 60.000 habitantes.

Desde el año pasado, este grupo de pacientes en compañía de sus familiares y amigos vienen haciendo marchas justamente solicitando este Centro de Diálisis. En algunos momentos hubo tentativas de instalarlo con 2 ó 3 sillones para que nos brinden el servicio y siempre fueron los de la parte privada los que intentaron hacerlo, la verdad es que a nosotros no nos interesa si es la parte pública o privada, pero que sea facilitado por el Estado Provincial...

T.48 ech

(Cont. Sra. Navarro).-...Estado Provincial y que nos brinde este servicio, porque de verdad lo necesitamos. En nombre de todos esos pacientes es que solicito con urgencia y vehemencia que se instale este centro de diálisis en el departamento Anta.

Escuché atentamente el mensaje que dio el Gobernador el martes pasado y justamente dijo que ‘se va a instalar un centro de diálisis y un hospital modular para San Ramón de la Nueva Orán’ y la verdad es que celebro ese tipo de servicios, pero también necesitamos que tenga una mirada muy particular para nuestro departamento. Mientras

él daba su discurso, yo pensaba ‘ya vienen los anuncios para Anta’, pero no los escuchamos.

Así que, espero que a través de este proyecto de declaración y en nombre de todos los pacientes que viajan 3 veces a la semana por muchos kilómetros, que se instale ese servicio de diálisis en nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Leguina.

Sra. LEGUINA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar el proyecto de la diputada Navarro, pero quiero hacer una aclaración. En el mes de noviembre tuvimos una audiencia con el Ministro de Salud Pública, los intendentes de Apolinario Saravia, de Joaquín V. González y de General Pizarro, el senador García, el diputado Paz y yo, donde le planteamos el tema del centro de diálisis para el hospital cabecera de Joaquín V. González y nos dijo que ‘en la primera etapa salía Orán, Tartagal y Capital, y en la segunda este centro de diálisis’; cabe destacar que junto con el diputado Paz y el senador García hemos presentado a través del Senado un proyecto por este mismo motivo. En esa reunión también hicimos hincapié en la terapia intensiva, específicamente el intendente de Joaquín V. González fue quien hizo ese pedido y el Ministro le dijo que ‘en ese momento no contaba con recursos humanos’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que vemos con beneplácito este proyecto, que por ser de declaración no es menos importante, ya que una población de alto riesgo con choferes recorre la Provincia en ambulancias como si éstas fueran remises de larga distancia y en realidad se pone en peligro la vida del paciente y del conductor, cuando estos vehículos pueden ser utilizados para otro tipo de situaciones. Tampoco es menor saber que para tener un centro de diálisis se necesita una unidad de terapia intensiva al lado, porque estos pacientes se descompensan con facilidad, como dijo la diputada autora del proyecto, a la que felicito.

La pandemia nos golpeó, pero nos enseñó por primera vez en la historia de la salud de Salta a trabajar en conjunto entre la parte pública y la privada, y creo que hoy con los recursos de una terapia intensiva privada se podría articular para que exista un centro de diálisis similar a lo que es el tomógrafo de la Provincia que es una asociación del Estado y el privado. La idea es dar el servicio y además generar fuentes de empleo, etcétera, y estos pacientes que pierden 3 días por semana, lejos de sus seres queridos para dializarse podrán empezar a recuperar sus vidas.

Considero que es una iniciativa muy buena, pienso que el Senado...

T.49 eet

(Cont. Sr. Biella Calvet).- ...el Senado o la Autoridad de Aplicación deberá trabajar en esa articulación que va a ser necesaria, sin lugar a dudas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar a la diputada Alejandra Navarro y celebro que todos hayan hecho el pedido, diputados e intendentes, dado que la necesidad es muy grande y –como dijo el diputado Biella Calvet– son numerosos los momentos que se pierden al lado de sus seres queridos por viajar muchos kilómetros para asistir a estos centros de diálisis. Creo que con esto mejoraríamos su calidad de vida y estarían cerca de su familia cuando se descompensen, es una necesidad muy grande.

Es real lo que manifestó la diputada Leguina, que en la segunda etapa se va a llevar a cabo este centro de diálisis en Anta. Felicito desde ya al Gobierno de la Provincia por tenerlo en cuenta, pero también es cierto que tiene que ir de la mano de una terapia intensiva. Considero que esta pandemia ha venido a desnudar muchas falencias que hay dentro del servicio de Salud, tanto del público como del privado. Y con respecto a las carencias, las hemos visto todas.

Por eso, estimo que es un muy buen proyecto, espero que entre todos y en forma conjunta podamos lograr este servicio de diálisis para Anta, dado que es una necesidad, no sólo para ese departamento, sino para los que están cerca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto que –como bien decía la diputada Marcela Leguina– lo planteamos con anticipación ante el Ministro de Salud, quien nos explicó cómo iban a ser los caminos para llevar adelante el centro de diálisis para el departamento Anta, se va a articular con Nación para que pueda ser una realidad.

Voy a disentir con algunas opiniones, pienso que este Gobernador en el departamento Anta sí ha dado soluciones, aunque no todas, ha mostrado responsabilidad. Recuerdo que cuando él asumió en su función el primer municipio que visitó fue Joaquín V. González para hacer entrega de un móvil comprado con los fondos de Salta Forestal, era una ambulancia, y asistió al hospital donde se le hicieron planteos de problemáticas. Este mandatario después, a través de su ministro, empezó a resolver ciertos problemas y entre eso, además de algunas respuestas laborales, dio un gran puntapié con una modificación al actual nosocomio de Anta con fondos de Salta Forestal, y en esto sí quiero dejar en claro que dichos recursos están volcados en obras.

Considero que este Gobernador ha mostrado acciones concretas en Anta, quizás...

T.50 pjm

(Cont. Sr. Paz).-...Anta, quizás no tuvo el tiempo suficiente cuando hizo la apertura de sesiones de enumerar y nombrar algunas obras para el departamento, pero sí quiero decirles que en esta Legislatura hemos tratado proyectos de obras en distintas áreas de este Gobierno tanto para hospitales, como para educación y las hemos aprobado y no porque no los haya nombrado el Gobernador en ese momento significa que hay obras ausentes para Anta, sino tendríamos que decir que ninguno de los intendentes de los 5 municipios de ese departamento han presentado un presupuesto y obras, y deseo mencionar que en este sentido se va a llevar adelante y se están haciendo obras en los distintos municipios del departamento gracias al presupuesto que se aprobó en este recinto.

Voy a acompañar este proyecto con el convencimiento y en coincidencia, creo que los cinco intendentes de Anta como los cuatro legisladores congeniamos,

consensuamos y nos une el objetivo de tener un centro de diálisis y seguir fortaleciendo mucho más, como lo hizo el gobernador con las ambulancias para Anta, porque seguramente va a seguir fortaleciendo el sistema de salud para el departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Ser un enfermo renal no es nada grato, más aún cuando un paciente se dializa o se hemodializa porque se prohíbe que no tome agua, que no beba tanto líquido, la verdad que como se expresó la diputada preopinante con el estado de salud de los pacientes, el traslado; ésa es la realidad y como dicen los señores diputados la pandemia desnudó muchas cosas en materia de salud. ¿Qué es lo que pasa? Que los gobiernos anteriores tienen cautivos al Estado. ¿Por qué? Porque le están dando subsidios a instituciones privadas, como ser en Orán a un instituto que hace las hemodiálisis o diálisis. Pero qué pasa, si esa plata que se están llevando como subsidiarios hace años, como vienen pasando los gobiernos, uno tras de otro, Orán ya tendría que haber tenido un instituto, sin tener nada que hacer con las prestadoras particulares, porque cuando en los sanatorios privados pasa algo con los pacientes dializados, ¿a dónde van? ¿Cuál es la tranca balanca que se hace para pasar de un lado para otro al paciente? Es el hospital público, porque a pesar de todo allí tenemos terapia donde podemos atender al paciente, brindarle la rehabilitación necesaria. ¿Cómo se terminaría este tema? Anta, Rivadavia y todos los departamentos de la Provincia podríamos contar con todos los servicios que realmente necesita la salud, ¿sabe cómo?, no dándole a los terceros, menos a las privadas para que tengan subsidios, porque no es lo mismo. ¿Cuánto nos cuesta en el año? ¿Cuántos pacientes se hemodializan y se dializan? Y ellos se hacen ricos. Entonces sería bueno que la Provincia haga un presupuesto, que cree un instituto de hemodiálisis en Orán, en Anta o donde sea, pero que se termine con los subsidios a las privadas y así se acabará el negocio de algunos sanatorios privados que se hacen ricos, porque no todos tenemos obra social. Esto es lo que quería expresar, señor presidente, apoyo el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración, se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

T.51 mmm

18

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Una vez más quiero expresar la preocupación que tenemos los diputados de General Güemes por la problemática del agua, sin dudas cada día que pasa se hace más difícil y agónica la situación que viven muchos vecinos de nuestro departamento, quienes ya se manifestaron, reclamaron y se reunieron con nosotros los legisladores, fue el Gobernador de la Provincia, atendió sus requerimientos, gestionó acelerando el trámite ante la empresa privada, pero lamentablemente siempre nos topamos con la lentitud que tienen estas compañías como Edesa y Aguas del Norte para resolver los contratiempos, que retrasan las obras, las actividades e impide que el agua llegue a los vecinos. En el caso de Edesa, con el tema de la bajada de la luz trifásica para el barrio Virgen del Carmen, en donde ya está la instalación de la red de agua, el pozo se encuentra operativo, se compró la bomba porque a nosotros nos consta que el Secretario del Interior se ocupó personalmente de que llegue el desembolso para la adquisición de la misma, pero falta la instalación eléctrica.

Otro caso que nos preocupa es el no tener respuesta de la Justicia con respecto a la rescisión del contrato de INCOVI, contamos con una planta potabilizadora que fue proyectada para 60.000 habitantes y ahora no está operativa, sólo está trabajando la parte antigua de la planta, esta empresa cobró 40 millones de pesos de certificación, y esa obra que antes valía 100 millones hoy está devaluada y cuesta cerca de 180 millones de pesos.

Es por eso que una vez más pido el último esfuerzo al Ministerio de Infraestructura, al Ente Regulador de Servicios Públicos, a la Secretaría del Interior de manera que podamos finalmente resolver este problema del agua y darles a nuestros vecinos la tranquilidad tan esperada de contar con el líquido esencial dentro de sus casas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar que en el Acta de Labor Parlamentaria de hoy teníamos un proyecto de ley para tratar, respecto a establecer la licencia para las víctimas de violencia con goce de haberes. Lamento informar que la Comisión de la Mujer no pudo dictaminarlo, justo hoy, en esta fecha tan importante podríamos decirles a las mujeres salteñas, incluso, sobre este papel crucial en las que ellas se sienten en gran parte afectadas porque prever una licencia que corresponda al padecimiento, que esté orientada a las víctimas de violencia de género, para que se puedan atender y comenzar a salir de esta situación sin preocuparse por una merma de su salario o por su continuidad laboral, considero que es más que importante que se debería haber trabajado en esa comisión.

Agradezco a las comisiones que han dictaminado este proyecto y le han dado importancia; lamento tener que opinar que, desde la Comisión de la Mujer que tiene una nueva constitución y que, incluso, a pedido de la Presidencia se integró también a hombres compañeros de este Cuerpo Legislativo. Yo digo que debemos encaminarnos sin titubeos a bregar, a luchar, a terminar con la desigualdad, la violencia y la brecha de género. Me pregunto: ¿por qué no emitieron dictamen? Una palabra más o menos se podía agregar o corregir porque estaba la voluntad. ¿Por qué no se trabajó?! ¡¡Con la importancia que merecen los temas de la agenda legislativa!! ¡No estoy en contra de conmemorar el día de la empanada! ¡¡Pero la violencia de género cuando...!! ...

T.52 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...¡¡...cuando en Salta estadísticamente es la más elevada del mundo, la Comisión de la Mujer no dictamina por sí ni por no, nada!! ¡¡Siento tener que dar este mensaje en este día!! Es necesario que breguemos por los derechos y las desigualdades entre ¡todas y todos! en este recinto. Trabajar desde el presupuesto con perspectiva de género el cual es un proyecto que está pendiente, me pregunto: ¿pasará lo mismo por egoísmos? ¿Hay titubeos a la hora de hablar de este tema? Lamento decir que es una ¡vergüenza!, que justamente desde esa comisión no se dictamine; me dijeron: ¡¡‘se van, se van’!! ¡¡‘Ay, no puedo, no puedo’!! Dije: ‘se van a cenar más rápido porque tienen hambre, por la empanada o por este tema’, me quedé pensando, ¡discúlpennme con todo respeto!

Apelo a mis pares diputados y diputadas para que trabajemos en esto, reitero, sin titubeos ni personalismos, es un tema de agenda, corresponde y está orientada a las víctimas de violencia de género.

Creo que muchas de las situaciones expuestas las podemos trabajar, razonemos y rememoremos en un camino hacia la paridad de género, del cual hoy gozamos en este recinto, fue gracias a la lucha de grandes mujeres que durante décadas pelearon por la igualdad y que en este recinto también podamos hacerlo. Así como se instituyó la licencia por lactancia, la ley de paridad de género y la Ley Micaela, también breguemos por esta norma para que la mujer goce de ella hasta que pueda incluso ir a denunciar y extender el certificado. Considero que 5 días hábiles en este sentido es más que importante, porque sólo las que la padecen saben lo que sufren.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Voy a leer los que están anotados para la etapa de Manifestaciones: Gustavo Pantaleón, Jorgelina Juárez, Laura Cartuccia, Nancy Jaime, Cristina Fiore Viñuales, Roque Cornejo Avellaneda, Ramona Riquelme, Gustavo Orozco, Sofía Sierra, María del Socorro Villamayor e Isabel De Vita.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Esta mañana estuve hablando con el gerente del hospital del departamento La Caldera porque tenemos una gran preocupación, también tuvimos una reunión con cada uno de los concejales de Vaqueros y de La Caldera junto a los intendentes Diego Sumbay y Daniel Moreno, el senador Calabró y quien les habla porque como les dije tenemos una inquietud muy grande respecto a lo que nos está pasando debido a la falta de médicos en el nosocomio y en las salitas de nuestro departamento.

Lesser hoy no tiene médico, Los Yacones tampoco y son en esas salitas en donde necesitamos como así también en los parajes más alejado. Estamos trabajando en esto a pesar de las distancias políticas, sin embargo, nos unió esta gran necesidad que tiene nuestro pueblo caldereño, nuestros habitantes.

El hospital contaba con 17 profesionales, hoy tiene 8, por eso el pedido es al Ministerio de Salud Pública. También insistir con las ambulancias que ya en 2 ocasiones se hizo el requerimiento, se presentaron los proyectos, nuevamente lo voy a reiterar este año, porque hoy estamos reparando, parchando las ambulancias de Vaquero con donaciones, uno de los vehículos más nuevos es del 2009. Por eso en esta manifestación quiero hacer llegar al Ministerio de Salud estas necesidades que tenemos en nuestro departamento, desde ya agradecerle al Ministro, al Gobernador y a usted presidente.

Nada más, señor presidente.

T.53 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifiesto mi enorme preocupación por lo que vienen denunciando los médicos cirujanos del Hospital San Vicente de Paul con respecto a la falta de insumos y la suspensión de cirugías programadas. Esto no es una novedad, sabemos las necesidades que existen respecto a la Salud Pública en el interior, pero esta situación es demasiado, por eso solicito la intervención inmediata del Ministerio de Salud Pública para que se ocupe de cubrir la falta de insumos que hay en Orán. Es un departamento con más de 140.000 habitantes, es decir, el Hospital San Vicente de Paul está radicado en la segunda ciudad más grande de la Provincia y no podemos permitir que sus habitantes sigan pasando estas privaciones.

Por otro lado, nuevamente expreso mi tristeza, dolor y repudio por lo sucedido en Pichanal con la niña wichí de 14 años que fue asesinada. Hoy la despidieron y me causa muchísimo dolor ver cómo sus familiares y vecinos están lamentando un nuevo femicidio, al igual que todas y todos de alguna manera.

Una vez más debemos pedir la inmediata intervención del Estado por lo que está pasando en las comunidades de los departamentos del interior, como Orán, Rivadavia y San Martín: el flagelo de la droga, cómo ha crecido la violencia de género, la inseguridad va en aumento día a día. No podemos dejar de manifestarnos ante estas situaciones sumamente graves que arrebatan la vida de las mujeres, de los jóvenes y en este sentido es importante requerir de nuevo la intervención del Poder Ejecutivo a través de sus ministerios y secretarías. Lo que ocurrió con la niña wichí es muy grave y lamentable, al igual que lo que viene sucediendo con las mujeres en la toda la Provincia y hoy no abunda ni es redundante manifestarlo. Coincido con la diputada que me precedió en el uso de la palabra con respecto a que no podemos titubear ni ser mezquinos, necesitamos políticas de manera urgente para acompañar a todas las mujeres que sufren violencia de género.

Por último, no quiero dejar de manifestar –esto lo iba a expresar en Homenajes y no pude hacerlo– mis condolencias y cuánto lamento la pérdida de la diputada mandato cumplido ‘Pichona’ Moisés. Tuve el honor, el orgullo y la alegría de haber sido su par en este recinto; si bien éramos de bloques políticos opuestos ha dejado huellas profundas porque ha sido una excelente compañera y persona. Y cuando la diputada Fiore Viñuales –disculpe que la mencione– hablaba de los mensajes que nos quedaron de ella, entré a mi teléfono y miré algunos, me encontré con textos que me envió cuando trabajamos en las comisiones el proyecto de ley de ‘Promotoras y promotores territoriales destinadas a prevenir y combatir la violencia de género, diversidad y familiar’, me decía: ‘no aflojemos, no permitamos que sea un proyecto de declaración porque debe ser una ley’, estaba totalmente de acuerdo y en un momento me escribió: “Bueno diputada éxitos. Hice todo lo que pude”. Así era ella, una legisladora que desde su banca, sin importar el partido político, trabajaba en políticas, en leyes que le cambiaran la vida a la gente y sobre todo que contribuían al bien común. La voy a recordar siempre como la...

T.54 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...como la gran compañera y persona que fue. Quería expresar mis condolencias fundamentalmente a su familia y afectos y decir cuánto lo lamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en 2 sentidos. Primero, me gustaría hablarles a todos los intendentes del interior. Hace apenas unos minutos hemos tratado un proyecto de ley correspondiente a la obesidad, pero en el otro extremo tenemos la desnutrición, el bajo peso y a gente que la está pasando verdaderamente mal. Hemos atravesado ya 2 años de pandemia en los cuales la situación socioeconómica y en especial la alimentaria se vieron muy perjudicadas.

Sé que algunos municipios son muy aplicados y que lo han hecho, pero hay otros que no, en especial el de la Capital que debe las rendiciones del año 2019 del Plan Pan Casero, Comedores Infantiles y Asistencia Crítica, y la verdad que es imperioso que lo hagan para que la gente que recibe este beneficio del Estado pueda continuar percibiéndola. Así que, apelo a la buena voluntad, específicamente del municipio Capital, para que presenten las rendiciones como corresponde en tiempo y forma.

Por otro lado, como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, ayer hemos tratado el proyecto de la diputada –permítame que la mencione– Patricia Hucena, lo vimos con muy buenos ojos, con mucho beneplácito, porque estamos viviendo un contexto que nos conmueve. La licencia por violencia de género es un derecho para las trabajadoras de la Administración Pública, pero fundamentalmente es la presencia activa del Estado. Hoy en Salta nos encontramos en emergencia social por violencia de género y aún así no logramos que los números disminuyan. Por eso es importantísimo que el Gobierno pueda seguir acompañando a las víctimas que sufren de manera cotidiana este flagelo y creo que este proyecto era fundamental para eso.

Mire, señor presidente, hoy es una fecha significativa, de lucha, las mujeres hemos logrado muchos triunfos históricos y avances, pero todavía nos falta. Y digo esto porque en numerosas cuestiones hablamos de sororidad, incluso aquí en esta Cámara varias diputadas pidieron sororidad, ¡y son las menos sororas! ¡Son las menos sororas con el resto de las compañeras! Entonces, creo que el ejemplo debe empezar primero por casa, porque si nosotras peleamos por la desigualdad de género, tenemos que entender también que es un problema global, que afecta a la sociedad en general y que cuando todos tomemos conciencia de que esto debe ser tratado multidisciplinariamente es que vamos a poder hablar de una sociedad que sea mucho más justa y equitativa. Pero, repito, todos esos ejemplos empiezan por casa y en esta Cámara. Realmente lamento demasiado que la Comisión de la Mujer, con una nueva conformación se suponía que iba a tener otra impronta, no haya podido emitir dictamen a este proyecto que era tan importante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Primero es para solicitar, si es que hay alguna posibilidad, que la Dirección de Vialidad de Salta nos escuche porque hace 3 semanas venimos pidiendo la reparación de la Ruta N° 31 que se une con un camino vecinal, pero ‘se tiran la pelota’ entre el

municipio y Vialidad para ver a quién le corresponde, y la verdad es que se trata de una ruta provincial. Hoy los pobladores se ven impedidos de ingresar a sus hogares porque el camino está intransitable y no pueden circular por ese lugar, por ejemplo, un vecino que es doctor no podía volver, llegó recién la semana pasada y todavía tenía 30 centímetros de agua dentro de su vivienda, obviamente con todos los artefactos quemados.

Por eso pedimos por favor que a la gente de la Dirección de Vialidad...

T.55 eet

(Cont. Sra. Jaime).- ...de Vialidad de la Provincia nos escuche, que puedan concurrir al departamento Metán, a la Ruta N° 31 donde los vecinos de Campo Alegre venimos solicitando y digo ‘venimos’, porque yo hablé varias veces para que puedan hacer el acondicionamiento de los caminos como corresponde, por lo tanto no me quedó otra opción que manifestarlo en esta Cámara, dado que no nos están escuchando y los ciudadanos quieren volver a sus casas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. En el mes de agosto del año pasado en la etapa de Manifestaciones, en la que no acostumbro expresarme mucho, pero en esa ocasión sí, porque me conmovió al igual que a muchos un aborto que se produjo en el Hospital Juan Domingo Perón de la localidad de Tartagal y que tenía la particularidad de ser un aborto de una bebita de 22 semanas, cuya madre lo había solicitado, pero luego se arrepintió y a pesar de eso se realizó el procedimiento médico.

Cuando surgió esto en los medios, empezó a haber numerosas dudas tales como ‘¿será así?’, ‘¿cómo será?’, ‘¿qué es lo que hará la Justicia?’, en virtud de que la tía de la jovencita hizo la denuncia penal y después la misma chica también la radicó y en ella expresó: ‘me arrepentí del aborto e igual me hicieron el aborto de una beba que se iba a llamar Milagros’. Esto generó la detención de la médica por muy poquito tiempo y, en este sentido, señor presidente, me llamó la atención 2 cosas, y le quiero contar cómo sigue hoy la historia; luego la médica hizo una declaración donde de acuerdo a un diario de nuestra Provincia del 7 de septiembre de 2021 la profesional explicó que ‘era imposible que se fugara –a raíz de la detención– cuando es residente, ¡re-si-den-te!, del hospital por 4 años, le queda 1 año y 7 meses para terminar y con dedicación exclusiva, añadió que es médica especialista en medicina interna, que no es objetora de conciencia y por eso hace los abortos’. Esa fue la primera pregunta, aquí hay médicos, no la voy a contestar y, obviamente, ellos tampoco. Hice un pedido de informe al Ministerio de Salud Pública donde le pregunté al señor ministro si está bien que una residente en medicina interna, no en ginecología ni obstetricia, sino de ‘medicina interna residente’ pueda hacer un aborto avanzado de una beba de 22 semanas. Este pedido –que solicito se insista–, está contenido en el expediente N° 91-45.279/21 presentado el 13 de diciembre del año pasado y que hasta ahora sigue sin ser respondido.

Pero qué pasó con esto y les cuento las últimas novedades de este caso, la Fiscalía decidió imputar a la médica por el delito de aborto sin el consentimiento de la madre, se está discutiendo si la beba había nacido con vida o no, pero lo cierto es que se le amplió la imputación a la profesional y lo que se le está atribuyendo ‘el delito de aborto sin el consentimiento de la madre’. De allí, me llama la atención 2 declaraciones

de 2 organismos públicos que realmente es muy llamativo; el primero de ellos es del Observatorio de Violencia contra la Mujeres, que lo primero que hizo fue ponerse al lado de la pobre mamá de 21 años que le asesinaron a su hijita cuando ella se había arrepentido del aborto. ¡¡No, no!! Solicitaron al Concejo Deliberante de la ciudad de Salvador Mazza que adopte medidas disciplinarias o expulse a la concejal que hizo la denuncia. O sea, la familia de la jovencita acudió a la edil que antes hacía todo el tema de vinculación familiar y atendía las cuestiones familiares y resulta que se pide concretamente que esa persona que hizo la denuncia, que actuó como lo debería hacerlo cualquier funcionario público, porque todos tenemos la obligación de denunciar aquellos delitos de los que tengamos conocimiento, después la Justicia verá si es o no delito, se ve que acá la concejal no estaba tan equivocada, porque de hecho la joven y su tía hacen la denuncia y el Observatorio de Violencia contra la Mujeres ¿qué pide? Que sancionen a la edil o que la expulsen del...

T.56 pjm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales)...expulsen del Concejo Deliberante, me pregunto: si después de esta imputación tan clara y tan concreta el Observatorio se va a solidarizar o va a ser sorora con esta joven de 21 años que va a tener como carga toda la vida este aborto de una beba de 22 semanas. Y la otra declaración que me llamó la atención es la del titular de Salud Pública, la verdad que uno a veces siente vergüenza ajena cuando lee este tipo de declaraciones, el funcionario tenía la oportunidad –que a este gobierno le encanta que es de no estar de un lado ni del otro y mantenerse neutral– de decir: ¡voy a estar a favor de la justicia! ¡No! ¿Qué hizo el Ministro? Se puso a favor de la médica, y de hecho en distintos medios el señor Ministro ‘aseguró este jueves que la médica denunciada por practicar un aborto en el Hospital de Tartagal trabajó de acuerdo al protocolo y sostuvo que la están apoyando en todo este aspecto y esperando a ver qué es lo que decide la justicia’. Honestamente creo que un ministro –del Gobierno que sea– no debe estar de un lado ni del otro, tiene que esperar a ver qué es lo que dice la Justicia, y me pregunto: ¿qué es lo que dirá ahora el Ministro que solidariamente se puso rapidísimo al lado de una médica? ¿Qué es lo que opinará el señor Ministro cuando la Justicia cuya actuación él esperaba, está ampliando la imputación a esa médica? Diciendo que sería pasible de haber cometido el delito, la está imputando concretamente de haber cometido el aborto sin consentimiento de la madre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Desde el mes de diciembre que recorro los pasillos del Grand Bourg en busca del Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le hice una nota comentándole sobre el tema de las ordenanzas de Orán que ganan 10 mil pesos y que se les paga después de 2 ó 3 meses, no me respondió. Me comuniqué con la señora Carla que es la secretaria, fue muy imprudente con respecto a lo que le preguntaba, le pedí que me diera audiencia y me respondió que ‘iba a ver’, tampoco tuve respuesta. Entonces me vi obligada a recurrir al señor Villada que es el Ministro de Gobierno para comentarle que las secretarías que tienen, no poseen modales y la buena costumbre por los menos de contestar con respeto, ya que el Grand Bourg carece en estos momentos de teléfonos porque tiene el conmutador roto, por ese motivo nos vemos obligados a ir a la Casa de Gobierno en busca de soluciones, yo le pregunto a usted señor presidente: ¿Qué funciones cumplen los ministros con respecto a la situación nuestra? ¿Quién tiene más poder, nosotros que somos elegidos por el pueblo o los ministros? Porque tenemos que

pedirles audiencia y nos la dan cuando tienen tiempo o cuando quieren. Señor presidente, todos los que integramos la Cámara de Diputados somos representantes del pueblo, elegidos por el voto popular, porque a la hora de ir a Orán, y acá tenemos testigos, la gente pregunta: ‘¿qué hace la fulana?, ¿dónde está?’ Yo le tengo que decir a la gente de Orán todo lo que recorrí y lo que le estoy comentando a usted, porque no tengo asistencia de parte de los ministros, lo mismo con el tema de la salud, me fui a ver al doctor Esteban, a decirle que el equipo de diálisis no funciona desde hace un mes y que no se realizan amputaciones porque no hay equipo de esterilización, que se van a Embarcación y tardan 8 horas. Es gravísimo que el Hospital de Orán siendo de emergencia y tan grande, que no cuente hoy con un equipo de esterilización, señor presidente, porque se está poniendo en riesgo la salud de la población; no estamos pidiendo cosas innecesarias, no tenemos medicamentos, no hay médicos, ¡no tenemos absolutamente nada! Como digo Salta tiene un privilegio total en la ciudad, la recorrí ayer porque salí a pasear un rato, me fui para el lado de El Huaico y vi que están haciendo un hermoso Centro de Salud. ¿Y nosotros, los del norte? Acá me doy cuenta – y lo voy a hacer público en Orán– que los diputados trabajamos, pero los que no nos quieren atender son los ministros para darnos respuesta.

Entonces ésta...

T.57 mmm

(Cont. Sra. Riquelme).-...Entonces ésta es mi manifestación, mi repudio hacia los ministros y sobre todo hacia las secretarías; ya hemos vivido el año pasado un atropello por parte de una secretaria que se quiso llevar por delante a las docentes. A mí me parece que deben preparar a esas mujeres para que atiendan a la gente, que sepan que nosotros somos autoridad de un pueblo, no secretarías ni ‘oreja’ de nadie.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente manifestar mi preocupación ya que días atrás creo que prácticamente todos vimos lo que sucedió en México en el encuentro entre el Querétaro y Atlas, donde las barras tuvieron un choque, algo que se podría haber prevenido, según los especialistas; nosotros en los próximos días vamos a tener un encuentro futbolístico en nuestra ciudad, y como diputado por Capital e integrante de la Comisión de Seguridad siento aflicción porque periodistas especializados en el tema ‘barrabravas’ ya enuncian que distintas fracciones de las de River Plate están viniendo o tienen pensado llegar a Salta, algunos ya fueron detenidos en la provincia de Buenos Aires, pero es necesario destacar que barrabravas de Laferrere también pretenden venir a nuestra ciudad. Creo que es un evento deportivo de muy alto riesgo, muchas familias salteñas van a concurrir al Estadio Martearena, por lo que traté de comunicarme con el Secretario de Seguridad –pero no tuve suerte– para manifestarle todo el apoyo o ayuda que podamos dar.

Exhortamos a que los encargados de la seguridad del encuentro a que no escatimen ningún recurso al respecto, porque realmente se espera que desde Laferrere vengán aproximadamente 10.000 personas, no todas con entradas, y tienen antecedentes de violencia lo mismo que la ‘barrabrava’ de River.

Entonces, insisto, exhorto y espero que todos aquellos legisladores que tengan contacto con el Gobierno, con el Ministerio de Seguridad, que no escatimen en solicitar

auxilio a las Fuerzas de Seguridad Nacional, por qué no a Gendarmería, a la Policía Federal, porque realmente considero que será un encuentro de muy alto riesgo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer referencia a un hecho que me sorprendió esta mañana, lógico, como nos tienen acostumbrados los funcionarios de este Gobierno Nacional, y me sorprendió mala e ingratamente. Escuchaba a la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Elizabeth Gómez Alcorta, quien dijo que en el Día Internacional de la Mujer el emblema o la mayor exponente de la injusticia contra la mujer es Milagro Sala, y la verdad que una funcionaria del Gobierno Nacional que hoy conduce los hilos de este país, cuyo mensaje llega a las mentes de los jóvenes y de aquéllos que no lo son tanto, el cual incide en la decisión de cada uno, que manifieste algo como eso, ¡realmente da vergüenza! ¡Dicen que cada uno es de su condición! ¡Milagro Sala es una de las delincuentes comprobadas, más grande que tiene el noroeste argentino, apoyada deliberadamente por una Ministra del Gobierno de la Nación! Pero esto no queda ahí, porque una funcionaria con el cargo que ostenta que exprese algo así defendiendo a una delincuente, no significa otra cosa que ‘apretar’ a la Justicia, porque eso es lo que está haciendo... ¡‘apretar’ a la Justicia para que liberen a una persona que es idolatrada por haberse robado bolsos con dinero que debió ser destinado a la obra pública y a combatir el hambre en Jujuy!

¿Por qué digo esto?! Porque no dentro de mucho tiempo vamos a tener elecciones en nuestra Provincia y los salteños no se deben olvidar qué políticos de aquí responden a esta gente, y va a ser fácil saber a quién no tiene que votar. ¡Esto no se trata de peronistas contra radicales...

T.58 cpv

(Cont. Sr. Orozco).-...contra radicales, ni de ‘cambiemos’ contra ‘kirchenistas’! Sino de honestos contra delincuentes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sr. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Iniciamos un año y hay quienes tenemos buenas expectativas y otros siguen con el hábito de criticar un sistema de salud que se ha recibido en estado –como suelo decir– de terapia intensiva. No por el hecho de acompañar una gestión de Gobierno voy a negar que la gestión anterior la del doctor Gustavo Sáenz, no destinaba en su presupuesto ni siquiera el 6% del total de los fondos para la Salud. Me pregunto si después de 12 años de gobiernos anteriores, donde no se hicieron obras de infraestructura ni se proveyó de los aparatos necesarios, podemos ser tan exigentes y tan duros con un gobierno que lleva 2 años y pocos días o meses y exigirle que con una ‘varita mágica’ saque a la Provincia de la terapia intensiva. La salud no se mejora de un día para el otro, no nos sucede a las personas, como tampoco a la salud pública por más buena voluntad que tenga un gobierno.

Cuando aprobamos el presupuesto el año pasado, los diputados determinamos que las prioridades serían Educación, Salud y Seguridad. En el área de Salud aprobamos

mayoritariamente 48.000 millones. Ahora la deuda y la deficiencia son históricas; es simple para la oposición quejarse, es fácil para aquellos que pertenecen a distintas localidades, a determinados municipios y departamentos, contar los problemas que existen en sus hospitales, es válido, valioso y necesario. Ahora bien no miremos la mitad del vaso vacío, pensemos que si hemos destinados los fondos y hay un gobierno con la decisión de poner prácticamente en el primer lugar de la agenda a la salud, acompañémoslo. Entiendo y comparto todas aquellas pretensiones que podamos tener los diputados para mejorar el estado de salud, que quede claro. Y en atención a que se dieron varias opiniones negativas quiero decir que desde que llegó el Gobernador se entregaron 67 ambulancias para los distintos hospitales y departamentos de la Provincia, 17 de alta complejidad y 43 de media. Saben y los han escuchado a los ministros decir que de 1.608 agentes de carácter temporario que tenía la Salud, se los pasó a contratos de locación de servicio, dejaron de ser temporarios, no obstante acompañó aquellas pretensiones de tener mayores profesionales en los distintos hospitales, pero también veamos las pequeñas o grandes mejoras, como cada uno las quieran ir evaluando.

Si se está construyendo un nosocomio en El Huaico bienvenido sea ese hospital modular, pero eso no es un impedimento para pensar que podemos seguir exigiendo otro tipo de obras en otros lugares. Respecto a Orán se han realizado obras en el hospital y voy a usar una frase que a mí no me gusta, pero es necesaria, ciertamente...

T.59 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... ciertamente ‘queda mucho por hacer’. Tenemos una salud deficitaria, gestiones anteriores que no se ocuparon de disponer, un gobierno que llegó hace 2 años y tuvo que afrontar la pandemia y las inversiones que hizo en materia de Salud fueron para saldar todas aquellas deficiencias, más lo que tenía que poner en centros de salud y en otros lugares que no lo eran, como el Centro de Convenciones o escuelas de distintos lugares y demás, para proveer y obtener el propio oxígeno a fin de que los hospitales, centros de salud y los lugares que mencioné no tengan que buscar proveedores sino poseer sus propios recursos y la posibilidad de brindarlo no sólo a pacientes de COVID-19, sino también a aquellos que tuvieran patologías respiratorias. Es decir, hay un Gobierno presente y acá viene la frase que no me gusta: ‘no es suficiente, pero hay un gobierno presente, hay acciones’.

Respecto al hospital de Orán, a la fecha –según me informaron– el 45% de las obras ya se ejecutaron: hay 2 ascensores nuevos, se ha realizado el cambio de la totalidad de la iluminación, se instalaron 30 equipos de aire acondicionado con la conexión eléctrica correspondiente...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, vaya redondeando porque ya se cumplió el tiempo.

Sra. VILLAMAYOR.- Bueno, presidente. Gracias.

Tengo un listado de tareas que se vienen realizando en diferentes hospitales, es el momento de Manifestaciones y el tiempo es limitado, así que quedará pendiente para la próxima sesión o una conversación en las comisiones con los diputados para que tomen conocimiento y hagan sus aportes respecto de qué quieren que se modifique y se siga avanzando.

Reitero, hay un Gobierno presente, se están invirtiendo millones de pesos y el 85% del Presupuesto se destina a Educación, Salud y Seguridad, lo aprobamos nosotros, controlemos eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la última oradora, señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Cerramos la sesión hablando de temas de Salud que son sensibles. En mi caso voy a mencionar a modo de manifestación que estamos en un momento de alta circulación del virus Influenza A en Salta y sería bueno que los diputados del interior sobre todo podamos dirigir mensajes de prevención en nuestras comunidades ya que es muy fácil contagiarse. El virus se transmite a través de pequeñas gotas que se producen cuando hablamos, tosemos o estornudamos, alcanzando una distancia de 1 a 2 metros; el uso del barbijo sigue siendo elemental para prevenir la enfermedad. Insisto, sería bueno trabajar en la prevención y transmitir el mensaje a los niños que ya comenzaron las actividades escolares.

Por otro lado, estamos en los umbrales del Día Mundial del Riñón, hoy hemos hablado de hemodiálisis, escuché atentamente la preocupación de mis pares respecto a contar con la cobertura de este servicio en los lugares alejados de la Capital salteña. El lema 2022 es: “Salud renal para todos”. Repito, tenemos que seguir trabajando en la prevención porque una persona dializada pierde sus riñones, nunca va a volver a ser como antes, la máquina de diálisis puede suplir medianamente la calidad de vida de esa persona. ¿Es prevenible? La respuesta es contundente: sí, se puede evitar una diálisis, un trasplante renal.

Estamos trabajando ya con respecto al Día Mundial del Riñón, y le agradezco a la Cámara por haber declarado de interés parlamentario las diversas actividades tanto del Hospital Materno Infantil como de la Subsecretaría de Medicina Social y el área de Salud Renal del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Con un simple análisis de sangre se puede detectar tempranamente el deterioro del riñón, si tenemos hipertensión, diabetes u obesidad –un tema que hemos tratado hoy–; sabemos que silenciosamente estamos dañando nuestros riñones y si lo detectamos a tiempo no vamos a llegar a la diálisis. El año pasado se aprobó un proyecto de ley de mi autoría que tiene que ver con la notificación obligatoria de la...

T.60 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...de la enfermedad renal crónica, con la cual tendremos 2 cosas: una base de datos y la posibilidad de identificar si la persona está cursando un daño renal, perdiendo la función de sus riñones. Realmente esto es maravilloso, Salta está trabajando en ello, los profesionales están realizando ese estudio en la parte pública y privada. Qué mejor forma de adherir a ese Día Mundial.

Nada más, señor presidente.

19

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Ana Laura Córdoba e Isabel Marcelina De Vita, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Ana L. Córdoba e Isabel M. De Vita, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 21 y 50’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS